

Capítulo primero

La administración carrancista y la banca porfiriana

Del colapso a la incautación

LA BANCA porfiriana sufrió uno de sus golpes más importantes el día nacional de 1916, cuando Venustiano Carranza, investido en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, decretó la abolición de las leyes que hasta ese momento autorizaban las concesiones de los bancos de emisión. Carranza no sólo extraía provecho de la ascendente atmósfera nacionalista que recorría el México revolucionario y que ese día ratificaban las fiestas de la Independencia, sino que la acendrabá afligiendo un golpe a un sector que el público de la época veía como causante de muchos males. Naturalmente, la realidad histórica fue más compleja.

Más allá del modo como fue comprendida la decisión de Carranza, vale preguntarse por las circunstancias y por las razones que sopesó para llevarla a cabo. ¿Fue producto de prejuicios o se encontraba lejos de cualquiera de sus intenciones originales en la materia? ¿Era síntoma de una posición política radical o una genuina expresión de la pragmática política del constitucionalismo, procedía de análisis maduros o era el malhadado fruto de informes deficientes? ¿Qué efectos perseguía? ¿Se puede contar entre éstos la reforma institucional del ramo?

La historiografía ha respondido las anteriores preguntas con enfoques distintos. Fondos psicológicos individuales, cambios legislativos y el derrumbe del Estado por la revolución son las ópticas predominantes. En la primera se explorarían las razones que condujeron al Primer Jefe de la revolución a mantener una relación especial con el sector bancario. En la segunda, se enfatizaría el proceso de transformación institucional que plasmaría el movimiento constitucionalista en el ramo. Desde el tercer ángulo se pueden destacar el peso de los problemas por los que atraviesa el Estado revolucionario para constituir su propia soberanía revolucionaria; ante aquéllos, las transformaciones semejan más respuestas pragmáticas que proyectos bien razonados de cambio institucional. En este apartado hacemos una exploración de estos panoramas y en el resto del capítulo intentamos

situar la relevancia de la incautación bancaria de 1916 y de sus efectos dentro del numeroso conjunto de decretos, proyectos y leyes que afectaron directa o indirectamente a la banca entre 1913 y 1920.

No con la fuerza y determinación que les concedía Thomas Carlyle, las motivaciones personales frecuentemente juegan un papel importante en la historia, por eso cuando un hombre parece dominar una época, sus impulsos y decisiones aparecen en el imaginario histórico como la guía que ordena las cuestiones públicas, pero, ¿fue éste el caso de Carranza ante los asuntos de la moneda y la banca? Una amplia historiografía oscila entre la *dureza* y *continuidad* que observa Richmond⁷⁰ y la *animadversión* señalada por Turrent, buscando elementos explicativos de su actitud ante la encrucijada por la que atravesaba el sistema bancario.

En lo concerniente a su decisión de incautar, un primer juicio puede ser obtenido de Turrent, quien señala que con la suspensión de concesiones a los antiguos bancos de emisión, su gobierno “le imprime al asunto un giro súbito e imprevisto, interrumpiendo así la continuidad de su programa bancario”.⁷¹ No obstante es necesario comentar que dicha “continuidad” es cuestionable y debe ser considerada con mayor atención. Incluso del propio análisis de Turrent se puede extraer una visión diferente: “El recuento de la ofensiva carrancista contra el sistema bancario, es una historia llena de inconsistencias y carente de continuidad, en la cual la única constante fue la animadversión mostrada hacia las instituciones por el presidente Carranza”.⁷² Después de todo, durante la época, circulaba a nivel internacional, entre los Tenedores de Bonos de la deuda mexicana, la idea de que Carranza había decidido incautar los bancos como “una medida de represalia”. En la perspectiva de la animadversión, el que la administración revolucionaria ordenara el cierre de los dos más importantes bancos de emisión mexicanos, el Nacional y el de Londres y México, se podría explicar porque ambos, mediante “tácticas reaccionarias” deprimían la moneda carrancista.⁷³

Al margen de interpretaciones donde las escalas psicológicas individuales juegan un papel importante,⁷⁴ la incautación también podría ser vista como un

⁷⁰Douglas Richmond, “Carranza: The Authoritarian Populist as Nationalist President”, en Douglas Richmond y George Wolfskill, *Essays on the Mexican Revolution. Revisionist Views of the Leaders*. EUA University of Texas Press (1979, p. 57) y “El nacionalismo de Carranza y los cambios socioeconómicos, 1915-1920”, en *Historia Mexicana*, vol. xxvi, julio-septiembre de 1976 (101).

⁷¹Cfr. Eduardo Turrent, *Historia del banco de México*. México, Banco de México, 1982, p. 84.

⁷²Cfr. *op. cit.*, p. 83.

⁷³La versión circuló en el extranjero, véase en *Times News*, del 21 y 26 de septiembre de 1916, *The Newspaper cuttings Files on the Council of Foreign Bondholders, 1865-1932*. Rollo 13; puede consultarse en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México.

⁷⁴Pues es claro que los autores citados no olvidan el tema de la reforma constitucional, en donde se insertaría la clave del programa de reformas al sector bancario.

plan original o previsto por los estrategas del constitucionalismo. Es cierto que intelectuales de este movimiento, como Luis Cabrera, Antonio Manero, Rafael Nieto y Carlos Basave vieron la necesidad de modificar institucionalmente el esquema del ramo,⁷⁵ sin embargo, esto no implicó, apriorísticamente, la decisión de incautar. Aunque también podía percibir en ella al menos dos razones importantes. Una, eminentemente pragmática: resolver por cualquier medio la urgente situación financiera y monetaria que atravesaba la revolución. La inyección de recursos frescos permitiría financiar actividades y proyectos estratégicos que redundarían en la posibilidad de estabilizar la situación militar,⁷⁶ política y económica del país. Sin embargo, la segunda era de mayor aliento: entendían que con su triunfo llegaba el momento para un periodo de reformas constitucionales; tal debía ser el programa de una auténtica revolución y eso era –a su juicio– lo que estaban haciendo.

Esto concordaba con la incautación, pues uno de sus corolarios debería ser la introducción de restricciones institucionales al antiguo sistema bancario porfiriano. Sólo así podrían corregirse los vicios y abusos que constitucionalistas destacados como Luis Cabrera observaron en el desempeño de los antiguos bancos. La regulación de la emisión a través de un banco del Estado se presentó como uno de los caminos de la solución. Sin la constitución de este medio tampoco parecía posible construir la soberanía financiera del nuevo Estado; aunque, claro, construirlo implicaba resolver problemas difíciles. El capital era el obstáculo más visible. Durante el gobierno de Carranza se llegó a sugerir que los fondos incautados sirvieran para fundar el banco del Estado. Tal posibilidad no sólo implicaba reformar leyes sino también algo que no agradaba mucho a los carrancistas: abrir la puerta a la participación de los antiguos bancos de emisión y así lo entendió con seriedad el comité parisino del Banco Nacional de México.⁷⁷ Es decir, implicaba asimilar en una posición clave a quienes habían sido señalados como enemigos de la revolución constitucionalista. Las contradicciones de una decisión

⁷⁵En lugar de movernos de “la dureza y la continuidad a la animadversión”, el péndulo de la interpretación oscilaría “del privilegio a la incautación”, cfr. Luz Uhthoff López (1998), *Las finanzas públicas durante la revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda*. México. México, UAM-Iztapalapa; quien junto con los mencionados personajes de la época enfatizarían el segundo enfoque. Virgil Bett (1957), *Central Banking in Mexico. Monetary policies and Financial Crises, 1864-1940*. University of Michigan Ann Arbor; es magnífico representante de esta óptica.

⁷⁶No hay duda de que los complejos obstáculos de la pacificación carrancista fueron un motivo poderoso para incautar los fondos bancarios. Los estudios de Katz sobre la resistencia de Villa en Chihuahua y de Womack en torno a la zapatista de Morelos permiten entrever la fuerte necesidad de numerario que demandaban los ejércitos constitucionalistas en el segundo semestre de 1916; cfr., John Womack (1969), *Zapata y la Revolución mexicana*. México, Siglo XXI editores. Friedrich Katz (1998), *Pancho Villa*. México, Grijalbo.

⁷⁷Cfr. carta del Comité a Simon, del 13 de febrero de 1917, en CEH, CDLIV, rollo 67.

como la anterior eran plenamente reconocidas y no bien vistas por los administradores carrancistas. Por ésta y otras razones buscaron la contratación de un empréstito en el extranjero que permitiera fundar la organización financiera excluyendo la participación de la banca privada para la que tenían muchos motivos de recelo. No hay duda que entre la incautación y el año de la fundación de la banca central (1925) se desplegarían muchas tensiones entre revolucionarios y banqueros nacionales y extranjeros. En esas tensiones, que más adelante observaremos mejor, quedaría claro que los antiguos intereses bancarios harían todo lo posible por no ser excluidos del futuro banco de emisión.

Naturalmente, si se observa a la incautación desde el ángulo de la destrucción del Estado porfiriano y en medio del nudo problemático que supone el anhelo de construir la soberanía financiera, es decir, desde un conjunto más amplio de medidas que son coetáneas pero también posteriores al triunfo militar del carrancismo se puede conceder que la incautación, como otras medidas de naturaleza económico política, estuvieran orientadas por la oportunidad pero también por el deseo de trascender la efervescencia del momento en el que fueron tomadas. Por lo que desde esta perspectiva, con justicia, se puede designar a esta época como la del inicio de la *reconstrucción* nacional, por más que la pacificación y las rebeliones militares aún estuviesen lejos de haber acabado. Respalda esta designación el que incluso dicho concepto hubiese sido usado antes, durante la Convención revolucionaria de Aguascalientes, esto es, cuando aún estaba por vivirse el periodo más sanguinario y destructivo de la revolución. Pero cuando la guerra amainó y las batallas se desplazaron a los frentes civiles y económicos, las facciones triunfantes pudieron reclamar su uso con mayor legitimidad. Sin embargo, por el momento nos ocuparemos de momentos previos.

La fragilidad de la banca porfiriana

Los cuestionamientos referentes a la solidez del Estado permiten comprender mejor tanto el fondo histórico de la incautación bancaria como sus implicaciones posteriores. Esa debilidad no parece provenir del final del régimen porfiriano donde no se muestra ningún desequilibrio presupuestal relevante.⁷⁸ En contraste sí es posible observar al sistema bancario arrastrando un proceso si no crítico sí de debilitamiento. La historiografía ha señalado a la contracción económica estadounidense de 1907 como responsable de una crisis que se habría generali-

⁷⁸Cfr. Marcello Carmagnani (1994), *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*. México, Fondo de Cultura Económica.

zado en la banca mexicana.⁷⁹ No obstante esto es muy debatible en virtud de que los problemas bancarios se restringieron fundamentalmente a los bancos de la península de Yucatán (donde desde por lo menos un lustro antes venían registrándose problemas de especulación de valores, crecimiento altamente inflacionario de la economía regional, excesivos abusos administrativos en esas organizaciones y otros elementos disruptores), de Sonora, así como a los ampliamente escandalizados robos y fraudes de la época.⁸⁰ No obstante y quizá por los efectos de esos distractores la historiografía olvidó que en esos años continuaron fundándose nuevas organizaciones financieras.⁸¹ Entre las que destacó el Banco Refaccionario de la Laguna, además de que algunas de las ya establecidas continuaron multiplicando sus sucursales, como fue el caso del Nacional, aunque bien es cierto que en 1907 y 1908 disminuyeron lo que hasta entonces había sido una política activa. Matices de este tipo permitirían entrever que las expectativas de los banqueros distaban mucho de ser homogéneas y que no todas las plazas de la república eran vistas como víctimas de la crisis internacional por los inversionistas. Desde luego, los banqueros observaron con gran atención y cautela los presagios que amenazaban la economía y respondieron cancelando créditos nuevos, cobrando antiguos, castigando cuentas dudosas, restringiendo el circulante fiduciario y, en fin, conduciéndose mediante una política de prudencia excesiva que terminó colaborando con la contracción de la economía real. Así, aunque una revisión sobre los números generales de la banca mexicana entre 1907 y 1908 no muestra los signos de una crisis, lo cierto fue que atravesó por una situación estaciona-

⁷⁹Cfr. Raquel Barceló Quintal (1985), "El desarrollo de la Banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.); *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo. Buenos ejemplos de la teorización son María Elena Cardero Garía (1976), "Evolución financiera de México: Porfiriato y revolución", *Revista Mexicana de Sociología*, XXXVIII (2), México, UNAM. Véase también David Torres (1975), "La reforma bancaria y la revolución", en *Cuadernos Políticos*, 2. Abdiel Oñate (1991), *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Oñate comparte con Walter F. Mc Caleb la idea de que no se ha evaluado el impacto de la reforma monetaria de 1905 sobre la estructura social del país, pensando que México apenas se benefició de su arribo al patrón oro.

⁸⁰Dos bancos, el Yucateco y el Minero de Chihuahua, fueron desfalcados por sus propios gerentes sin que fueran castigados. Objeto de robo fue el de Jalisco, en donde se pudo identificar plenamente al ladrón quien huyó a los Estados Unidos. La prensa se regocijó en escándalos tan inusuales como paradójicos. Así, pese a ser motivo de gestiones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, los 70,000 pesos que Pablo Yordi robó en Jalisco no pudieron ser recuperados. Por su parte los desfalcos del Banco Minero de Chihuahua y los fraudes del Yucateco darían lugar a verdaderas campañas desinformativas así como a verdaderas oleadas de rumores.

⁸¹El Federal Banking Co., abrió el 4 de abril de 1907, cfr. *The Mexican Year Book*, 1908, Londres, Mc Corquodale & Co. Ltd, The United States Banking Co., solicitó a Limantour la fundación de un Banco Refaccionario en la capital de la república, cfr. George J. Ham a Limantour, 30 de enero de 1907, en Fondo CMLXXV, CEH-CONDUMEX; y respuesta del 9 de febrero de 1907.

ria en la que su labor intermediadora se redujo sensiblemente por lo que cabría esperar que al disminuir su actividad también sus utilidades debieron de haber tenido un comportamiento similar.⁸² Por supuesto que la banca satisfizo los trámites legales tocantes a circulación, fondos, etcétera, y otorgó dividendos a los accionistas, pero así como cumplió las reglas rozando los límites es posible que sus directores y administradores dispusieran la entrega de dividendos en aras de demostrar a los accionistas que sus bancos continuaban siendo negocios confiables. Por otro lado y a pesar de la mala imagen que tenía el público común respecto de ellos es difícil afirmar que los beneficios derivados de la intermediación financiera fuesen notablemente más altos que los de otras actividades económicas. Desde luego, cabría preguntarse por una articulación compleja: pues es muy plausible que muchos gerentes transfirieran beneficios obtenidos en la banca a otras ramas de la economía como ocurrió con la agricultura yucateca o la minería de Sonora y Guanajuato y que ello implicase movimientos propios a la cosmética contable que nos ocultasen el estado de los organismos en situaciones de aparente estabilidad.

La debilidad del sistema bancario estaba vinculada a su alto grado de concentración y cercanía con las esferas de los poderes políticos federales y estatales. El bajo número de bancos y la reducida cartera de clientes también restringían su labor de intermediación. Sin embargo, esas mismas características facilitaban la resolución discrecional de sus problemas dentro del ámbito del sistema político porfiriano, por lo que el final de este sistema anunció un giro importante para ellos. Más aún se puede señalar que incluso antes de que iniciara el gobierno de Madero se percibía un desgaste en el crédito del gobierno porfiriano.⁸³ Al respecto, Limantour confesaba a Roberto Núñez, su fiel subsecretario: “No hay que hacerse muchas ilusiones sobre la resistencia de nuestro crédito.”

El ascenso de la oligarquía norestense, cuya figura central era Francisco I. Madero, parecía moderar el sentido del cambio político. Sin embargo, y a pesar de la relativa estabilidad del sector es claro que hacia el final del gobierno maderista la situación había cambiado y la banca mostraba una faz distinta. ¿Por qué había sucedido esto? Una explicación plausible puede señalar que los vínculos que unían las finanzas gubernamentales con las bancarias comenzaron a deteriorar-

⁸²En otro trabajo hemos tratado con mayor amplitud este punto, cfr. Luis Anaya Merchant (2001), “De la banca, la prudencia y la crisis económica de 1907”, Segundo seminario nacional. Empresas y empresarios en los espacios del centro y norte de México, siglos XIX y XX. Ponencia: Congreso historia empresarial, Mazatlán.

⁸³Desde París, el ministro porfiriano era abrumado por “fuentes fidedignas” de la seria amenaza que significaba la revolución maderista para el gobierno de Díaz, cfr. carta del 26 de diciembre de 1910, en CEH, CDLIV, rollo 71.

se en medio de un ambiente en el que también florecía la desconfianza de los banqueros hacia el gobierno de la revolución maderista, por más que aquí existieran excepciones; las más notables eran la banca regiomontana y coahuilense cuya cercanía con el nuevo poder político les infundía mayor optimismo el cual se percibe, por ejemplo, en el tacto con el que el antiguo ministro de la Hacienda porfiriana, Limantour, comentaba sus preocupaciones bancarias con los más connotados representantes de esos bancos regionales, lo que sucedía con Rafael Hernández, tío de Madero y secretario de Fomento de su gabinete.⁸⁴

Sin embargo, la dilación con la que Madero pacificaba el país y el desgaste de las redes implícitas que habían unido al mundo de la banca con el de la política, que parecían moverse entre el reajuste y la descomposición, terminaron por avanzar de esa ambigüedad a una mayor relajación que finalmente atraería malos presagios. Desde su exilio en París, el sempiterno ministro de la Hacienda porfiriana, José Yves Limantour, nos ofrece un buen testimonio tanto de la fineza con que se anudaban aquéllos como de su propia fragilidad. Ahora, en su cargo de consejero del comité parisino de Administración del Banco Nacional de México, confesaba a Pablo Macedo, accionista del mismo banco, la inquietud que le causaban tanto el estado de los fondos gubernamentales como la distinta relación que mantenía ahora esta organización, la más importante de México, con dichos fondos:

Le hablé largamente [a don Gabriel Mancera] del Banco Nacional, de la cuenta corriente del gobierno que comienza a inquietarnos, de la posibilidad de que el ministro [de Hacienda] no quisiera aplicarnos las existencias de la Tesorería (si es que subsisten), y de que tampoco nos salden dicha cuenta con el producto del empréstito por necesitarse para otras atenciones. También le llamé la atención sobre los endosos del banco en relación con las deudas de la Comisión Monetaria, porque es de temerse alguna complicación si antes del vencimiento de dichas deudas el Gobierno [maderista] no ha podido realizar alguna combinación que exonere a la Monetaria de esa carga.⁸⁵

⁸⁴Véase su felicitación por los cambios que introducía en la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Agricultura, así como por la derrota de su más importante opositor en la administración porfiriana, el general Bernardo Reyes, cuyo sometimiento calificó como “el acontecimiento más feliz que podíamos todos desear”; cfr. carta de Limantour a Rafael L. Hernández del 5 de enero de 1912. CEH, CDLIV, rollo 69. Felicitación que seguramente Hernández compartió, toda vez que fue un activo promotor de los acuerdos de paz con el gobierno de Díaz en mayo de 1911, labor reconocida plenamente por Limantour, cfr. carta de Limantour a Antonio Hernández del 4 de mayo de 1911, así como la de este último a Limantour del 2 de mayo, agradeciéndole sus buenos oficios ante el Banco de Nuevo León para la concesión de una prórroga para el pago de sus deudas, en *Idem*.

⁸⁵Cfr. carta de Limantour a Macedo del 31 de octubre de 1912, en *idem*.

Pero la situación no sólo afectaba potencialmente al Nacional, pues Limantour recordó a su corresponsal que la comisión también había invertido en el “Banco Central, en varios bancos locales y en la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces” una parte importante de los 30 millones que constituían su última deuda.⁸⁶ Y concluía:

Ese dinero ha quedado inmovilizado por tiempo indefinido y por lo mismo la situación de la monetaria es muy distinta que en 1908 no sólo por el monto de las cantidades invertidas sino porque entonces el plazo de operación fue corto y los grandes bancos eran los responsables, con lo que puede deducirse que se trataba de verdaderos depósitos bancarios, mientras que ahora la inversión se ha convertido en préstamos incobrables a su vencimiento.⁸⁷

Desde luego, la preocupación de Limantour implicaba la posibilidad de que el asunto se moviera de la economía hacia otros planos. Era claro que “si la bomba estallaba”, o si “traslucían al público las dificultades de la comisión”,⁸⁸ podrían haber recaído sobre él la persecución política y legal. Mientras preocupaciones de este tipo inquietaban a los más destacados banqueros mexicanos, en el público se registraba también una cada vez más perceptible mudanza de comportamiento. Es cierto que éste no tenía conocimiento fundado de los problemas que amenazaban la solidez de la banca, pero entre 1911 y 1913 comenzó a registrarse el retiro de depósitos en bancos que parecían vulnerables a la incierta situación de las finanzas estatales y los nuevos tiempos políticos.

Desde un punto de vista amplio se podría señalar que la “inmovilidad” de capitales podría haber sido incubada en la crisis de 1907 y ser producto de las viciadas prácticas bancarias, por ejemplo, de la renovación permanente de los préstamos, sin embargo, también puede señalarse que reflejaba la desestructuración de los vínculos existentes entre el poder político y la banca durante el régimen porfiriano. Naturalmente, los actores antes privilegiados vieron en este proceso de reajuste sólo indefinición y el anuncio de una crisis importante para el sistema bancario. No obstante pareció existir una alternancia posible cuando, con la caída de Madero y la posibilidad de restaurar el antiguo régimen, los sentimientos de des-

⁸⁶La disminución de las reservas de la Comisión Monetaria afectarían al Central con retiros de una Compañía de Seguros por cosa de 500,000 pesos, pero de manera más importante al Banco Nacional que solicitó un préstamo urgente por un millón de dólares a la Secretaría de Hacienda, mismo que le fue concedido, al respecto, cfr. carta de Roberto Núñez, subsecretario de Hacienda a J.Y. Limantour del 16 de diciembre de 1910, *idem*. La Compañía Bancaria era la institución encargada, entre otras cosas, del proyecto de remodelación urbana del Bosque de Chapultepec.

⁸⁷ *Idem*.

⁸⁸ *Idem*.

confianza mutaron fugazmente. En torno al punto, con nueva fe, el antes atribulado director y destacado accionista del Banco Nacional de México, Pablo Macedo escribió a Limantour:

Bajo el régimen de Madero toda esperanza estaba pérdida... Por fortuna ya todo pasó y lo que yo por mi parte lamento es que con el señor Madero y su Vicepresidente Pino Suárez no se hayan guardado las formas tutelares de juicio que hubieran mostrado que el “maderismo” no era más que una explotación de los dineros públicos hecha de la manera más vergonzosa, levantando el espíritu de las clases inferiores con objeto de crear un estado de verdadero temor entre las clases que algo valían y las personas que algo tenían que temer.⁸⁹

Se trataba de una simultáneamente curiosa y típica expresión del sentir que circulaba entre banqueros nacionales y extranjeros no favorecidos por el régimen maderista.⁹⁰ Curiosa, pues sin duda Madero ofreció buenos y connotados ejemplos de nepotismo, pero tanto en este fenómeno como en el de la “explotación de dineros públicos” había toda una longeva tradición no “denunciada” por Macedo. Desafortunadamente para él el renacimiento de las esperanzas fue fugaz, la incertidumbre volvió a aparecer con claridad meridiana hacia el final de 1913;⁹¹ cuando, como veremos, el Banco Nacional de México y el de Londres y México pudieron pagar a “centenares de gentes... con bolsas de monedas de plata”,⁹² una de las últimas experiencias masivas en la que los billetes de los antiguos bancos emisores fueron convertidos en *dinero*. Una experiencia que no volvería a repe-

⁸⁹ Carta de Pablo Macedo a Limantour (en París) del 27 de febrero de 1913. CEH, CDLIV, rollo 69.

⁹⁰ Así, un personaje nacido en la Guyana Francesa que será actor de nuestra narración y que tuvo una participación relativamente importante en la historia de la banca mexicana durante la revolución, pese a ser poco conocido, Raoul Aimilien Lacaud fue más explícito con Limantour, al decirle que la ruina y la destrucción del orden era prácticamente total. “La comparación de los tiempos pasados y los actuales es la condena más palpable a las ideas democráticas que Madero quiso implantar en el país.” Naturalmente, Lacaud sería otro más de los banqueros que anheló el regreso de Limantour y Porfirio Díaz. Cfr. carta de Lacaud a Limantour también del 27 de febrero de 1913, en *idem*.

⁹¹ Antonio Manero, *La revolución bancaria en México. Una contribución a la historia de las instituciones de crédito en México*. México, Talleres Gráficos de la Nación, p. 41, señala tan solo, que el más importante banco del país, el Banco Nacional de México, tenía depósitos en caja, hacia 1910, por 44'700,000 y para finales de 1913 esa suma había disminuido en más de un 50 por ciento para significar sólo 19'500,000. Agudo, Manero no dejó de percibir que “hasta antes de que la revolución inspeccionara oficialmente los bancos de emisión, algunos procuraron a toda costa ocultar su verdadero estado, aparentando utilidades que no tenían; así vemos, por ejemplo, entre otros, que el Banco de Londres y México distribuyó a sus accionistas, en 1913, la suma de 1'000,000 de pesos, y en el mes de junio de 1914 acordó que los 5'150,000 pesos que formaban sus fondos de previsión desaparecieran íntegramente para ser aplicados a las pérdidas de 1913; lo cual pone de manifiesto que no fueron sino una ficción las utilidades repartidas en ese [último] año”, *idem*.

⁹² Cfr. Edwin Kemmerer (1940), *Inflation and revolution: Mexico's Experience of 1912-1917*. Nueva Jersey, University of Princeton Press.

tirse del mismo modo en los siguientes tres lustros. Desde luego, el notable incremento de las emisiones constitucionalistas vendría también a complejizar aún más la historia, toda vez que éstas acentuarían la degradación de las funciones del papel fiduciario como medio de pago. Aunque, en su descargo, debemos señalar que la encrucijada monetaria y financiera del carrancismo encontró su terreno de fermentación en la crisis bancaria de 1913. Y, a su vez, esta crisis inició y se manifestó de manera más evidente con la quiebra del Banco Central.

El Banco Central y los bancos provinciales

Interesa revisar el perfil y el desempeño de esta organización porque desde ella se pueden comprender mejor algunos de los “resortes” y características del sistema bancario porfiriano pero también merece una atención especial porque fue, dadas su peculiar estructura y funciones, el banco donde se concentró el comienzo de la crisis que marcó el final de ese mismo sistema. Su quiebra marcaría un quiebre relevante que conduciría, finalmente, a un periodo distinto en la historia de la banca mexicana.

Al lector contemporáneo el nombre de dicho banco puede sugerirle la idea de que éste era la institución reguladora de las emisiones fiduciarias del Estado mexicano, que actuaba como “banquero de bancos” y, en fin, que realizaba otras actividades típicas de una banca central. Sin embargo, esto no es exacto aunque parcialmente sea cierto.⁹³ Ello se explica por las peculiaridades del sistema bancario porfiriano. Una de éstas era la coexistencia de dos tipos de bancos de emisión: aquellos cuyo papel tenía el privilegio de circular nacionalmente y otros cuyos billetes se limitaban a circular en espacios provinciales. Serían las tensiones entre ambos diferentes tipos de organización los que darían lugar a la transformación del Banco Refaccionario Mexicano en el objeto de nuestro interés: el Central Mexicano. Éste tenía la estratégica función de servir como una cámara de compensación de los bancos de emisión estatales cuyos billetes no tenían el privilegio de circular obligatoriamente en todo el país como sí ocurría con los del Nacional y los de Londres y México. Fue lo que los economistas de la época llamaron “bancos liquidadores” o “bancos moderadores”, y en los que vieron no sólo un vínculo entre la diversidad de los tipos de bancos, un *trait d'union*, sino también como una “lógica consecuencia y el corolario natural” del sistema diseñado por la ley de

⁹³Una de las preocupaciones dominantes del análisis de Noel H. Maurer (1997), *Finance and oligarchy: banks, politics, and economic growth in Mexico, 1876-1928* [tesis de doctorado, Stanford University], fue examinar si el Banco Central cumplía las funciones de un banco con ese nombre; sus conclusiones, como para el caso del Banco Nacional, fueron negativas.

instituciones de crédito de 1897.⁹⁴ Desde luego, los economistas del comienzo del siglo XXI podrían describir ese privilegio como un típico caso de competencia desleal, pues el modo como ocurría el intercambio de billetes entre los bancos provinciales y los que tenían derecho de circulación nacional tendía a la eliminación de los primeros; valga recordar aquí el prototípico lamento de Rodulfo Cantón, presidente del Banco Yucateco, quien durante la quiebra de 1907 citaba este fenómeno de desplazamiento como una causa central de los problemas que asolaban a la península.⁹⁵ Desde luego, los financieros del porfiriato pudieron haberse preguntado, en sentido contrario, si en la era de las fundaciones y el afianzamiento de las organizaciones bancarias sería positivo introducir el factor de la competencia; o en otras palabras, si ¿bajo condiciones de competencia abierta se podría alentar “el desarrollo” de organizaciones financieras formales en regiones que, literalmente, habían carecido de estos servicios? Los empresarios eran claros y directos al demandar al Estado privilegios para el desarrollo de sus proyectos y de ninguna manera restringían su presión para el ámbito de la emisión fiduciaria. De ningún modo era una actitud anormal la petición de J. Bustamante, director del Banco de Guanajuato, referente a solicitar condiciones monopólicas a Limantour para transformar su establecimiento en un banco refaccionario durante el *impasse* de 1908, cuando el giro de los negocios de intermediación pareció favorecer a ese tipo de bancos.⁹⁶ Naturalmente, entre las soluciones generales que se observan en el fondo de este tipo de cuestionamientos y tensiones estaría el tipo particular de *liberalismo conservador* que impuso el orden porfiriano.⁹⁷ A pesar de las respuestas teóricas que podrían ofrecerse a tales interrogantes, la resolución vino de la inspección que realizaron las comisiones carrancistas en los antiguos bancos de emisión.

Éstas revelaron con mayor claridad el amplio número de resquicios y restricciones mal supervisadas que adolecía la competencia interbancaria en el porfiriato. Por ejemplo, los bancos privilegiados con la circulación nacional (el de Londres y el Nacional de México) debían resellar sus billetes con el nombre de la población en donde se encontraba la sucursal que los emitía, pero en algún momento

⁹⁴Véase Enrique Martínez Sobral (1907), “Los bancos en México. Organización y desarrollo”, en *El Economista Mexicano*, núm. 5, t. XLV, 2 de noviembre.

⁹⁵Véase la correspondencia entre Rodulfo G. Cantón, presidente del Banco Yucateco a Limantour, de mayo de 1907 en Fondo CMLXXV, CEH-Conдумex.

⁹⁶Véase Bustamante a Limantour del 20 de noviembre de 1908, en CEH Conдумex, CMLXXV. Limantour no creyó realizable la transformación en virtud de que la mayoría de las acciones estaban en el extranjero, por lo que “sería muy difícil convencer a los interesados de la conveniencia que pudiera resultarles”; véase su respuesta a Bustamante del 25 de ese mes.

⁹⁷Una interesante reflexión sobre ese descriptivo concepto puede verse en Charles Hale (1991), *La transformación del liberalismo mexicano a fines del siglo XIX*. México, Vuelta.

de ese periodo abolieron su “costumbre”,⁹⁸ lo que produjo que todos los billetes del banco parecieran haber sido emitidos por la casa matriz aunque *de facto* los hubiesen emitido las sucursales. Dado el sistema de emisión múltiple, los billetes de los bancos provinciales y de los de circulación nacional debían ser intercambiados al menos una vez por semana cubriéndose, al final de ese canje, los saldos que resultasen en contra de los bancos deudores. Sin embargo, cuando Carranza ordenó a la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito inspeccionar el funcionamiento de los bancos porfirianos descubrió que realmente “la Secretaría de Hacienda no llegó a expedir un Reglamento... [para regular esas operaciones] sino sólo sancionó con su aprobación un convenio hecho entre los bancos de los estados y los bancos Nacional y de Londres”, que establecía los lineamientos del canje antes señalados “y que el banco que resultara deudor por tener que recibir mayor cantidad de billetes que la que él tenía de los otros bancos, tenía que pagar el saldo a su cargo precisamente en dinero efectivo o con cheques sobre México, pagando un premio que fluctuaba entre 2 y 5 al millar”.⁹⁹ Pero la citada comisión también descubrió la práctica oculta del Nacional: éste no resellaba los billetes de sus sucursales. Aunque ya conocida su consecuencia ahora era documentada observándose que sus sucursales reunían a lo largo de cada semana cantidades importantes de billetes de los bancos emisores de los estados, mientras que éstos no podían reunir billetes emitidos por las sucursales del Banco Nacional

puesto que no los había en el mercado, lo que daba a los bancos Nacional y de Londres una gran ventaja en la competencia entablada; resultando de ello que los bancos de los estados tenían que hacer grandes sacrificios para pagar con pesos fuertes llevados desde la capital de la República pues era el único lugar donde se acuñaban, o bien de proveerse de fondos en México para lo cual se veían obligados a pagar un fuerte premio a los tenedores de las letras de cambio sobre la capital y después tenían que pagar premio al Banco Nacional y de Londres por los cheques sobre México que les daban semanalmente.¹⁰⁰

En síntesis, la ausencia de reglamentación, de prácticas bien formalizadas y sujetas a un mecanismo formal de supervisión de la autoridad generaron un

⁹⁸Cfr. en CEH, MVC, doc. 6703, “Informe rendido al señor licenciado don Luis Cabrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, por orden del señor subsecretario del propio Ramo, sobre la cuestión bancaria y los trabajos llevados a cabo por la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito”, s/f. El autor principal fue Antonio Manero, en el informe traslucen algunos de los conceptos usados por él en publicaciones anteriores.

⁹⁹*Idem.*

¹⁰⁰*Idem.*

“medio inmoral”, de transferencia de recursos de los bancos provinciales a los de circulación nacional; en otras palabras, “se impuso a los Bancos de los Estados una verdadera contribución que ellos pagaban a los bancos Nacional y de Londres por su circulación”.¹⁰¹

Las diferencias económicas que suponían estas desiguales formas de circulación fiduciaria se acompañaban entonces de hiatos jurídicos y esto producía, entre otras cosas, un diferencial en costes de transacción que finalmente motivó a los bancos provinciales para proyectar la creación del denominado Banco Central. Institución que además de reconocer los billetes de los bancos provinciales a la par, abriría líneas de crédito a los afiliados que atravesasen por problemas y cobraría comisiones menores por actuar como su agente comercial en la capital de la república.

No obstante que introdujo ventajas y reducciones de costos, el Central careció de facultades legales para requerir fondos o para auditar a sus socios, lo que limitaba sus capacidades de control y vigilancia. Éstas y otras características limitantes (derivadas del estar sujeto a la ley de Bancos Refaccionarios de 1897), así como su tardía aparición ilustran de algún modo el retardo del sistema bancario mexicano, tanto como los mecanismos mediante los que la oligarquía porfiriana intentaba dirimir la competencia interbancaria, dadas las concepciones reinantes en materia financiera y los intereses políticos y económicos puestos en juego. A pesar de que no se trataba de una autoridad monetaria como hoy podríamos imaginarla, su inauguración, en febrero de 1899, fue celebrada por un importante sector de banqueros porfirianos como “una nueva era” para la historia bancaria del país. No hay duda de que tan alentadora promesa revestía una importancia particular; Jaime Gurza, recordando el significado de aquella ocasión pudo decir:

Los bancos de los estados que al principio se encontraban aislados, y que con prudencia y tacto tuvieron que vencer un gran número de dificultades para acreditarse, mejoraron notablemente su situación al establecer por medio del Banco Central mayor unión y solidaridad entre ellos,... Desde esa fecha, mientras más tiempo pasa, se hacen más notables los buenos efectos producidos por el establecimiento del Banco Central. La circulación de todos los bancos se ha hecho general, y el prestigio de estos títulos de crédito ha aumentado acrecentando mucho su utilidad.¹⁰²

¹⁰¹ *Idem.*

¹⁰² Cfr. Jaime Gurza (1905), *Nuestros bancos de emisión*. México, Imprenta Central, p. 50.

El diseño del Central fue cuidadosamente estudiado por sus fundadores, quienes siguieron en parte el modelo estadounidense de las *clearinghouses*. Perspicaces, concibieron que debía recuperar los valores transferidos a los dos principales bancos emisores (el de Londres y México y el Nacional de México) y simultáneamente facilitar el impulso de políticas de refinanciamiento de los bancos provinciales teniendo como eje el centro del país. El banco reunió además el consenso y el capital de la provincia principalmente norteña y de capitalistas extranjeros que deseaban tener un mecanismo de intermediación y cambio más independiente de los dos grandes bancos de la ciudad de México y, al parecer, también de la esfera de influencia más cercana a José Yves Limantour. Algunos de los nombres de sus accionistas y fundadores principales permiten ilustrar tal horizonte: Enrique C. Creel, Carlos Bracho, Ramón Alcázar, Antonio V. Hernández, Guillermo Vermehren y Joaquín Casasús. Creel representaba los más fuertes intereses de la oligarquía de Chihuahua, como Bracho o Gurza los de Durango, o Hernández la de Nuevo León, o Alcázar la de Guanajuato; mientras que la presencia de Vermehren y Casasús, además de aportar caudales propios incorporaba también la de dos muy hábiles negociadores que lograron mediar y obtener inversiones cuantiosas del Deutsche Bank, Bleichroeder & Co., así como de J.P. Morgan & Co.¹⁰³ No obstante estas presencias nominales, el Banco Central carecía de la fortaleza estructural necesaria para cumplir siquiera con las funciones de las *clearinghouses* estadounidenses. Ciertamente facilitaba los créditos interbancarios y la circulación fiduciaria, pero lo hacía asumiendo riesgos altos; en principio porque las emisiones de los bancos provinciales descansaban en garantías cuestionables y porque el Central mismo no había podido consolidar su propio capital (el cual parecía principalmente proceder de préstamos de los bancos afiliados y sólo secundariamente de capital fresco) a pesar de ofrecer tasas de interés del 8 por ciento, un porcentaje elevado para la época.¹⁰⁴

¹⁰³Respecto al Banco Central, también puede consultarse: Heliodoro Dueñas (1945), *Los bancos y la revolución*. México, Cultura. Casasús y Creel también eran socios del Banco Mercantil de Monterrey, como los Madero con quien la familia Gurza estaba emparentada. Creel era yerno y sobrino de Luis Terrazas, sempiterno gobernador de Chihuahua y adversario de las ideas centralizadoras desarrolladas por Díaz. Creel era además "cabeza del servicio secreto de Díaz a lo largo de la frontera con los Estados Unidos". Fue embajador de México ante la Casa Blanca en 1910-1911 y desarrolló sus habilidades conciliatorias ganando la tolerancia de Díaz para el clan Terrazas e incluso conciliando sus intereses con los nuevos caudillos lo que permitió la sobrevivencia de su emporio. Al final del porfiriato presidía los Consejos de Administración de los bancos Minero de Chihuahua, Mercantil de Cananea y era connotado accionista del Mercantil de Monterrey, el Oriental de México y el Hipotecario de Crédito Territorial, entre otros, cfr. Mark Wasserman (1985), "Enrique C. Creel: Business and politics in Mexico. 1880-1930", en *Business History Review*, 59, invierno, aunque los datos ofrecidos aquí sobre la fortuna de Creel (casi 200 millones de pesos) parecen exagerados, adelante ofreceremos otras cifras.

¹⁰⁴Noel Maurer (1997), *op. cit.*, pp. 123 y ss., revisa otros indicadores que nos permiten considerar que el Central era un banco estructuralmente débil.

El que la crisis bancaria de 1913 comenzara por el Banco Central no fue casual. Entre sus principales causas estaban tanto las serias deficiencias de calidad de su cartera como el que ésta estuviese muy ligada a la explotación de importantes contratos relacionados con el gobierno porfiriano, de modo que al caer éste también empezaron a decaer los negocios de su cartera. Casos representativos de esos vínculos fueron: La Compañía Eléctrica e Irrigadora de Chapala, la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México (a la que el gobierno federal encargó importantes obras de infraestructura en la ciudad de México durante 1910, que vendrían a ser revisadas por los maderistas desde 1911)¹⁰⁵ y la Compañía Agrícola de Atequiza (propiedad de Manuel Cuesta Gallardo, ex gobernador de Jalisco).¹⁰⁶ Estas adquisiciones, que fueron algunas de las últimas en las que el Banco Central tuvo un papel relevante como financiero y socio de obras (como las ejecutadas en el lago de Chapala y que poco después sufrirían daños por inundaciones del río Lerma), o como intermediario ante otros bancos como el Nacional y el de Londres.¹⁰⁷ El Central también participó en uno de los negocios más oscuros del México porfiriano: la Compañía Agrícola de la Sauteña y Anexas;¹⁰⁸ negocio que, por cierto, alarmó al hombre más sereno del México porfiriano.¹⁰⁹

¹⁰⁵Cfr. correspondencia entre Leandro F. Payró y Limantour, en CEH, Microfilms del CDLIV (71).

¹⁰⁶Detalles de la constitución que implicó la compra de varias e importantes haciendas por las cuales se pagó más de una vez su valor, véase en CEH, MVC, doc. 6703. "Informe...", *op. cit.*

¹⁰⁷Edouard Noeltzin, considerado como el accionista principal del Nacional discutió con Limantour en Deauville, Francia, la posibilidad de lanzar una emisión de bonos en Europa con el fin de respaldar la operación de Chapala. A pesar de las pocas garantías ofrecidas por Cuesta, Limantour veía el negocio con optimismo, cfr. carta de éste a Hugo Scherer Jr. del 4 de agosto de 1910, en CEH, CDLIV (72).

¹⁰⁸El negocio involucró a Fernando Pimentel y Fagoaga, un accionista principal del Central, quien viajó a Londres en octubre de 1910 buscando una alternativa financiera a las deudas de la Sauteña. Porfirio Díaz "recomendó muy especialmente" a Roberto Núñez, subsecretario de Hacienda, facilitar los trámites de Íñigo Noriega, aparente dueño de la Sauteña, ante la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Agricultura, para obtener el financiamiento de la Hacienda (se trataba de un préstamo de 13'000,000 de pesos); las complicaciones que generó, pueden verse en la carta de Núñez a Limantour del 20 de noviembre de 1910, CEH, CDLIV (71), también en carta de H. Scherer a Limantour del 8 de octubre de 1910, *ibidem* (72). Pimentel también era socio del Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano y presidente de la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México. No está de más señalar que Ernesto Madero y Jaime Gurza estaban de acuerdo en que la caja realizara la operación, cfr. carta de Scherer a Limantour del 8 de julio de 1911, *ibidem*. (72).

¹⁰⁹"Por lo que se refiere a la Sauteña, mientras más pienso en el asunto más me alarma la protección decidida que el Presidente le presta a Íñigo Noriega... Á pesar de todo esto, me afirmo en la idea de que sería desastroso para la Caja de Préstamos, para el Gobierno en general y para los que tenemos la responsabilidad moral del manejo de dicha Institución, que se llegase á realizar el préstamo que se trata. Esa convicción está tan arraigada en mí, que si usted cree que no obstante los desagradados que pueda causarme, es necesario que intervenga yo directamente cerca del Caudillo, lo haré así para evitar tamaño disparate. Me costará la enemistad de Íñigo y dará lugar a que el Presidente sospeche lo que su suspicacia le dicte; pero es un deber nuestro el sostener á los miembros del Consejo de Administración [Pablo Macedo,

Además de los efectos que acompañaron las rotaciones y las tímidas sustituciones al interior de la clase política llevadas adelante por Madero, las deficiencias de calidad de sus más importantes inversiones se hicieron todavía más evidentes con la violencia revolucionaria.¹¹⁰

Sucedía también, por el mecanismo bajo el cual se constituyó el capital social, que la mayoría de las acciones del Central estaban en posesión de los bancos provinciales

porque de acuerdo con los contratos entre dicho banco y los bancos locales, un diez por ciento de su capital debe ser invertido en acciones "B" del Banco Central a un valor nominal de 100; de manera que un banco local cuyo capital es de 1'000, 000 de pesos está obligado a tener 1000 acciones de las mencionadas a dicho valor nominal de 100 pesos; pero como el valor de estas acciones estuvo mucho tiempo fluctuando entre 180 y 190 pesos el resultado práctico fue que un Banco con el mencionado capital de 1'000, 000 de pesos ha invertido 180, 000 a 190, 000 pesos en esta clase de acciones, no siendo pocos los que por vía de especulación adquirieron más de ellas.¹¹¹

De lo que se derivaba no sólo que los bancos asociados al Central hubiesen comprado títulos a un precio muy por encima de su valor real (lo que permitiría tener una idea de su recelo hacia el Banco de Londres y el Nacional, o el celo con que éstos defendían la circulación de sus billetes) sino también que una parte aparentemente menor de los activos que declaraban al público estaba ligada con una organización muy poco sólida. Hacia diciembre de 1913, durante la última reunión de su Consejo de Administración, se redujo el capital social del Banco Central al parecer con el propósito de registrar las pérdidas de los ejercicios anteriores. Naturalmente, una decisión de este tipo se transmitió a los bancos provinciales de emisión.

Naturalmente, este tipo de correcciones no tuvieron la misma intensidad que se registró con la quiebra del Central, aunque no cabe duda de que debieron orien-

Hugo Scherer y Luis Elguero] que opinan en contra de un negocio que a todas luces es inconveniente para ese Establecimiento. Tengo esperanzas de que la llegada de Pimentel modifique algún tanto la situación y contribuya a quitarnos esa pesadilla." Cfr. carta de J.Y. Limantour a Núñez del 16 de diciembre de 1910, cfr. CEH,CDVIL (71).

¹¹⁰ Esto se observó en las haciendas morelenses de San Gabriel y Actopam, las que habían sido refaccionadas en otras ocasiones por el Central, cfr. carta de Fernando Pimentel y Fagoaga a Limantour del 1o. de mayo de 1911, cfr. *Idem*.

¹¹¹ Cfr. CEH, MVC, doc. 6703, "Informe rendido al señor licenciado don Luis Cabrera, secretario de Hacienda y Crédito Público, por orden del señor subsecretario del propio Ramo, sobre la cuestión bancaria y los trabajos llevados a cabo por la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito", s/f.

tarse en el mismo sentido que percibió la comisión carrancista cuando pudo valorar los efectos de esa quiebra con las siguientes palabras:

A fin de comprender mejor la pérdida sufrida por los bancos de los estados con ocasión de la sufrida por el Banco Central, veamos un caso práctico: el Banco de Querétaro con un capital de 1'000, 000 de pesos tiene mil acciones de la serie "B" del Banco Central compradas a 190 pesos cada una; así el Banco de Querétaro tiene invertidos 190, 000 pesos en dichas acciones; ahora bien, las acciones se han reducido a sus dos tercios, o sea, 333 que a un valor actual de 30 pesos importan 9, 999 pesos, o sea, que el Banco de Querétaro ha perdido por sólo este concepto en números redondos 180, 000 pesos, o sea un dieciocho [sic] por ciento de su capital. Todos los bancos locales están en las mismas condiciones y han sufrido las mismas pérdidas [proporcionales]; además muchos bancos tienen en propiedad acciones de otros bancos; así, por ejemplo el Banco Nacional tiene el control de algunos pequeños bancos de los Estados siendo el mismo el caso del Banco Oriental de México en Puebla; teniendo también el Banco Central numerosas acciones de los bancos de los estados.¹¹²

Pero el problema no era en un solo sentido, pues como observamos el Banco Central Mexicano y sus asociados formaban un verdadero subsistema dentro del sistema bancario porfiriano. También los problemas de los asociados podían transmitirse al Central. En un momento anterior y una perspectiva distinta, otro importante accionista del Banco Nacional de México y reconocido experto del ramo, Hugo Scherer, calculó que los bancos locales eran responsables de la grave situación que vivía el Central; estimando que éstos tenían un sobregiro por encima de los 15'000,000 de pesos con aquél.¹¹³

Al final de cuentas, para 1916-1917, cuando los constitucionalistas estudiaron esta pésima articulación interbancaria estimaron que el quebranto ascendía a poco más de 82 millones de pesos, una cifra cercana a la mitad del valor total del sistema bancario en 1910. De este rejuego, que fue denominado como "la solidaridad contraproducente de los bancos", la comisión carrancista comentó con mordacidad: "si no hacen una cantidad completamente perdida, sí hacen una cantidad completamente irrealizable".¹¹⁴ En consecuencia, dado el monto de la pérdida acumulada, es razonable pensar que esa curiosa *solidaridad* se constituyera como un importante catalizador de la crisis de 1913.

¹¹² *Idem.*

¹¹³ Esta circunstancia motivó la intervención del Banco Nacional por orden de Ernesto Madero, secretario de Hacienda; cfr. carta de Scherer a Limantour del 6 de abril de 1912, en CEH, CDLIV, rollo 72.

¹¹⁴ Cfr. CEH, MVC, doc. 6703, "Informe rendido...". Tal conclusión pudo tener a la vista y como contraste el conocimiento de los fondos depositados en el Banco Nacional (poco más de 34 millones) y los que obraban en las arcas del de Londres y México (alrededor de 13); de lo que se derivaba que el valor de los bancos más importantes del país apenas cubría poco más del 55 por ciento del valor en el que se estimaba la crisis de 1913. Y en los años siguientes la diferencia se ensancharía.

El desenlace

Sin embargo, en 1913 a pesar de toda la importancia que tuviera la deuda del Central hacia los bancos provinciales (o la de éstos hacia aquél y que infortunadamente, por el estado actual de la información, no tenemos oportunidad de esclarecer), ésta no era la mayor de sus cuentas acreedoras. Sin duda, la deuda mayor era con el Banco Nacional de México. Por distintos conceptos esta deuda ascendía a cuando menos 14 millones de pesos; es decir, “cerca de la mitad del capital del Banco Nacional” estaba involucrado en el riesgo del Central.¹¹⁵ Pero, pese a que este monto era lo suficientemente importante para causar “enormes perjuicios” no sólo al Nacional sino al “país en general”, aquí no acababa el problema pues otros “grandes acreedores” eran la Comisión de Cambios y Moneda, la Caja de Préstamos, la Tesorería de la Federación, la Banque de l’Union Parisienne y los Bancos locales. Por el estado que guardaban las finanzas del Banco Central hacia julio de 1913 se puede comprender el “estado de nerviosidad” que mostraban Enrique Creel y Joaquín Casasús, dos de los principales accionistas de esa organización. De ahí, en consecuencia que ambos hubiesen trabajado para conseguir primero un aumento del capital y después hubiesen solicitado un anticipo de 4 millones de libras esterlinas¹¹⁶ al gobierno de Huerta, por cuenta de los empréstitos que éste negociaba en Europa. Pensando en innovaciones, Creel hizo notar a Casasús que podría hacerse “una emisión especial de bonos de los bancos con garantía del gobierno”, lo que de hecho implicaría transformar la deuda privada del Central en deuda pública. Este proyecto no tuvo el “éxito” deseado por Creel pues no fue considerado “viable” por “las personas con quienes he hablado”, pero ello no desanimó a su autor, quien consideró que “si el gobierno diera su consentimiento todo lo podría(n) arreglar los bancos por una serie de combinaciones a la que se presta la operación. Tengo para mí que si usted (Casasús) estuviera aquí entre los dos podríamos hacer prosperar ese proyecto”.¹¹⁷

No obstante el entusiasmo que Creel depositó en el salvamento del Central, los proyectos fracasaron. Cerrada la posibilidad de aumentar el capital del Banco Central o de garantizarse sus riesgos con títulos respaldados por el gobierno, comenzó a barajarse la idea de la liquidación. Pero, claro y como era una vieja costumbre, procurando hacer arreglos para que fuera una liquidación extrajudicial que gozara del acuerdo de los acreedores. De cualquier modo, el pesimismo vino a ser el sentimiento dominante: “fatalmente vamos caminando al desastre

¹¹⁵ Cfr. Carta de Creel a Casasús de 18 julio de 1913, en CEH, CDLIV, rollo 67.

¹¹⁶ *Idem.*

¹¹⁷ *Idem.*

nacional que tanto me ha preocupado desde hace varios meses”,¹¹⁸ comentaría el acaudalado empresario de Chihuahua.

Había entonces que trabajar en los paliativos que se ofrecerían cuando la quiebra sobreviniese. El Banco Central sólo podría pagar “en caso necesario los pequeños depósitos”, para los que se calculaba que se tenía “el dinero suficiente y si acaso le falta alguna cantidad no pasara de 500,000 pesos”. Informalmente, la Comisión de Cambios y Moneda, la Caja de Préstamos, esto es, de los saldos a favor del gobierno, Creel había obtenido la concesión de “largos plazos” de pago, siempre y cuando se realizara un plan para el aumento de capital.

Los otros grandes acreedores a que me he referido pudieran entrar en una combinación y tomar acciones preferentes en pago total de sus créditos. Si además la Banque de l'Union Parisienne y el Banque de Paris et des Pays Bas nos ayudan colocando entre sus relaciones digamos 5,000,000 de pesos de acciones preferentes, comprenderá usted que se habría salvado el Banco Central y que habríamos evitado la catástrofe nacional que nos amenaza y ya toca todas nuestras puertas. Para que el Banco Nacional de México no apareciera tomando una cantidad tan fuerte en acciones preferentes se podrían hacer arreglos para que se aplicara en cuenta a precios convencionales las garantías que tiene y de esta manera se podría reducir la cuenta de dicho Banco hasta 6,000,000 de pesos que sería la cantidad que tomaría en el aumento de capital.¹¹⁹

A juicio de Creel éste era un camino viable para evitar el cierre del Banco Central y traería el beneficio adicional de “producir en el público muy buen efecto” y “por cuanto al Banco Nacional de México aparecería tomando una suscripción de 5'000,000 de pesos en el aumento de capital, lo cual por una parte sería una inversión enteramente segura”. En principio se evitaría un peligro mayor, transmitir su crisis hacia el Banco Nacional, pero también de manera optimista, Creel esperó que ello haría que el Nacional tuviera “una alza en el mercado”.¹²⁰ Con su combinación también serían refutadas las expectativas que latían entre el público (quien ya esperaba las pérdidas que le ocasionaría el Banco Central Mexicano) pues estratégicamente su plan perseguía una reacción favorable.

Creel informó a Casasús que duplicaría toda la información concerniente a su plan para enviársela a Limantour, puesto que su intermediación sería crucial para que éste pudiera cumplirse. Antes de despedirse de su socio, Creel hizo una última predicción: “Debo agregar (continuó) que si se obliga al Banco Central

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ *Idem.*

¹²⁰ *Idem.*

Mexicano a cerrar sus puertas, seguramente tendría que hacer lo mismo la Cía. Bancaria [de Fomento y Bienes Raíces de México], le seguirían otros Bancos y el efecto en el mundo financiero sería fatal para el presente y el porvenir de México”.¹²¹

¿Resignación, tristeza, coraje? Desconocemos la reacción de Creel al conocer la noticia de la negativa del Banque de l'Union Parisienne para participar en su proyecto. Sabemos que contestó con dos palabras: “Agradecido.- Deploro”.¹²² ¿Es posible que sus suspicacias se hayan dirigido a Limantour? Después de todo una respuesta posterior de Limantour recuperaría el dicho del banco francés... ha “llegado el caso de la reorganización del Banco Central”.

Pero acaso el banco francés y el ex ministro mexicano decían esto y en realidad, ¿calculaban que sería posible sostener al Nacional en funciones, a Huerta en la presidencia y que había llegado el tiempo de desplazar definitivamente al Central de las operaciones financieras del país? Pero si esto era cierto, por qué Limantour habría desestimado la información que conocía y por qué le habría dicho a Creel que no habían “valido ni argumentaciones ni influencias, y es de sospecharse que esa actitud de intransigencia tenga por objeto forzar la mano del Banco de París y de Países Bajos, al Banco Nacional y a los otros establecimientos de crédito que tienen ya fondos comprometidos en el Banco Central”.¹²³ También era perfectamente posible que Limantour ya no tuviera ningún control real sobre las decisiones y que a los inversionistas europeos no les importara más la eliminación del Central, que desestimaran el peso de la crisis bancaria para el resto de la economía mexicana. También, desde luego, es posible lo contrario y estimando correctamente que la crisis vislumbrada era muy profunda, simplemente hubiesen decidido que ya no convenía a sus intereses meter dinero nuevo y bueno al malo y viejo.

Creel pudo haber cavilado todo esto pero también, como buen hombre de negocios, dejó pronto de mirar hacia el pasado para pensar en el futuro y ensayó una última alternativa: buscó la fusión del Central con otro banco. Las opciones que vio fueron dos: el Banco de Descuento Español y el Mexicano de Comercio e Industria. Hizo lo posible por detener la “catástrofe” que él mismo había ayudado a crear, pero como se lo dijo al ex ministro, él conocía perfectamente “las dificultades que se presentan para esta clase de combinaciones”.¹²⁴

¹²¹ *Idem.*

¹²² Cfr. carta de Creel a Limantour del 29 de agosto de 1913, en CEH, CDLIV, rollo 67.

¹²³ Cfr. carta de Limantour a Creel del 28 de agosto de 1913, en CEH, CDLIV, rollo 67.

¹²⁴ Carta de Creel a Limantour del 29 de agosto de 1913, en *idem*, CDLIV, rollo 67.

Poco antes de que “la bomba estallara”, Creel mostró su última carta a Limantour, ésta consistió en la presentación de su renuncia al Consejo de Administración del Banco Central; para fundamentarla habría dicho a los consejeros que era necesario el ingreso de nuevos “elementos... para que de esa manera viera el público que se procedía a la reorganización del banco y así inspirarle más confianza”.¹²⁵ Sin embargo, la proverbial suspicacia del público mexicano entendió el mensaje en sentido inverso y su desconfianza hacia los bancos se subrayó.

Sin el aumento del capital y sin recibir el apoyo de los recursos que oxigenaban el gobierno de Huerta, no sorprende que el Central haya sido la primera organización financiera en conocer los estragos de la crisis financiera y de credibilidad que se venía prefigurando sobre los intermediarios financieros. La presión de un público desconfiado reclamó la redención de sus papeles en riesgo de inconvertibilidad por metal o por billetes de otros bancos más confiables. El Banco respondió anunciando que cambiaría los billetes al 25 por ciento de su valor nominal, pero pronto corrigió esta información para señalar que sólo redimiría billetes de bancos estatales que hubiesen depositado fondos para ese fin.¹²⁶ La crisis del Central se trasladó a las puertas del Banco de Londres y México hacia el 22 de diciembre. Se trasladaba así del tercero al segundo banco más importante del país y no había buenas razones para pensar que ahí se detendría.

La comunicación entre los banqueros de uno y otro lado del Atlántico se volvió más intensa. Las reuniones en Londres y París se avivaron. Guillermo Brockman, agente financiero que representaba los intereses de Hugo Scherer, quien recientemente se había desplazado a Londres para trabajar con la firma financiera Lazard Brothers, se comunicó con él,¹²⁷ solicitándole un depósito de cuando menos 800,000 libras esterlinas en favor del Banco de Londres con objeto de garantizar sus billetes. Scherer respondió que si las garantías (que serían inspeccionadas por Joseph Simon, Luis Elguero y Brockman) eran buenas y podían ser puestas en un 50 por ciento de su valor para reducir el riesgo de la operación, entonces él reuniría a los inversionistas para otorgar el crédito por un

¹²⁵ Carta de Creel a Limantour del 23 de septiembre de 1913, en *idem*, CDLIV, rollo 67. Creel abandonaría México en agosto de 1914 para residir en Los Ángeles California, desde donde intentaría con relativo éxito vigilar sus propiedades en Chihuahua. Relativo porque en marzo de 1919 pudo obtener del gobierno carrancista la desintervención de sus fincas urbanas en México y Chihuahua. Calculaba en 1919 que la revolución le había costado entre los activos bancarios del “Minero de Chihuahua, del Central, del Banco Comercial, de la Caja de Ahorros, de la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles, de la Compañía Industrial Mexicana y de otras empresas”, en haciendas, biblioteca y archivos personales más de 6'000,000 de pesos, que gustosamente habría invertido en el Central en caso de haberlos tenido en 1913. Carta de Creel a Limantour del 19 de abril de 1919, en *Idem*.

¹²⁶ *The Mexican Year Book*, 1914, p. 21. Cfr. *op. cit.*

¹²⁷ Para su obligación de representarlo, véase cláusula respectiva en copia del contrato celebrado entre Hugo Scherer Jr., representado por el señor Ernesto Schreder y Brockman, en CEH, CDLIV, rollo 72.

año.¹²⁸ Brockman comunicó las instrucciones de su representado a los accionistas del Banco de Londres y así, con el camino preparado, José Sánchez Ramos, yerno de Benito Juárez y uno de los accionistas principales de la organización en problemas, se comunicó a la Agencia Financiera Lazard Brothers & Co. de Londres, mientras que el segundo ministro de Hacienda del gobierno huertista, Adolfo de la Lama, se reunía en la capital inglesa con los señores Lazard para tratar la operación. Pronto los mexicanos escucharon las condiciones: el dinero debería permanecer como depósito en efectivo y podría (como querían los banqueros mexicanos) servir de base para una nueva emisión de billetes, pero no podría ser objeto de canje; el gobierno mexicano debería garantizar en moneda el depósito. Además, reprobando las filtraciones de información a la prensa exigieron también que todo se hiciera de manera confidencial.¹²⁹

Sánchez Ramos y Tron, quienes se encontraban en París, pudieron discutir con Limantour la situación del Banco de Londres. En el encuentro plantearon las alternativas existentes cuidando que el Banco de Londres cumpliera con los requisitos que le imponía la ley de Instituciones de Crédito, pero también revisando que los intereses de los bancos que hicieran el préstamo no fueran afectados. Del diálogo se derivó y “llegamos a convenir” que “las combinaciones propuestas” por los accionistas del Banco de Londres no eran realizables. La razón fundamental de la negativa descansaba en la peculiar garantía que Scherer había descrito unos días atrás y que para Limantour implicaba graves violaciones de la ley:

En efecto, cualquiera emisión de billetes que se hiciera sobre la base de una cantidad de dinero de la que el banco no pudiera disponer libremente, y en cualquier momento, sería una especie de engaño al público que recibiera esos billetes, en la creencia de que estaban garantizados, en una tercera parte, con existencias metálicas de la misma manera todos los demás billetes en circulación. Además si llegara a convenirse en algún plan que permitiera una emisión de billetes, enseñando, por decirlo así, los fondos en que estuviera basada dicha emisión, pero en realidad sin que los soltaran los banqueros, habría que temer, una vez sentado el precedente, que para salir de apuros en algún conflicto de los muchos que nos amenazan, el gobierno y los Bancos se pusieran a fabricar billetes indefinidamente basándose en fondos imaginarios [*sic*]. Por último, en caso de que aconteciese alguna catástrofe, y aun sin llegar a ese extremo, si llegara el público a imponerse de la combinación serían muy severamente criticados, y con mucha justicia, todos los que hubiesen intervenido en la operación.¹³⁰

¹²⁸Cfr. correspondencia Brockman-Scherer del 24 de diciembre de 1913, en CEH, CDLIV, rollo 72.

¹²⁹Cfr. correspondencia Lazard Bros & Co.-Banco de Londres y México, diciembre de 1913 y enero de 1914, en CEH, CDLIV, rollo 72. Los artículos de prensa fueron publicados en el *Times*, del 30 de diciembre, pero también por periódicos alemanes y franceses.

¹³⁰Cfr. carta de Limantour a Scherer del 2 de enero de 1914, en CEH, CDLIV, rollo 72.

Ante la dificultad de conseguir un préstamo “común y corriente”, que realmente ofreciera garantía a las emisiones del Banco de Londres y que no estuviese sujeto a condiciones que violentaran la legalidad, se debieron revisar otras alternativas. Éstas, a la postre, no serían menos radicales: para no violar la ley se las modificaría. La cercanía de los días feriados de la Navidad permitió la celebración de los nuevos planes. Encuentros entre Victoriano Huerta y funcionarios del Banco de Londres dieron lugar a un acuerdo: permitir que este intermediario financiero operara sobre la base de una reserva legal del $33\frac{1}{3}$ por ciento, en vez del 50 por ciento que establecía la ley de instituciones de crédito.

Esta idea no era nueva e incluso había sido defendida por su anterior secretario de Hacienda, el guanajuatense Toribio Esquivel Obregón.¹³¹ Al conocerse la noticia de su puesta en práctica los demás bancos de emisión presionaron a Huerta para no ser excluidos de las bondades del convenio. Con el decreto del 7 de enero de 1914 que venía a modificar el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito, Huerta formalizó sus acuerdos decembrinos ante los banqueros no sin antes pactar con ellos un préstamo de poco más de 45 millones para el sostenimiento de su gobierno. El préstamo, que engrosó otro anterior realizado en septiembre de 1913 por 10 millones de pesos, se realizó con la garantía de bonos gubernamentales a los bancos a quienes incluso ofreció la facultad de computarlo como dinero legal en sus reservas.¹³² A partir de entonces, las circunstancias políticas, militares y financieras del huertismo comenzaron a marchar oficialmente con el mismo ritmo. Éste era impuesto por la imposibilidad de conseguir préstamos del exterior, así como por el espectro de menores ingresos fiscales y de mayores necesidades militares. Bajo tales condiciones Huerta no vislumbró mejor opción que la de recurrir a las ya disminuidas arcas de los bancos emisores.

¹³¹ Esquivel Obregón la había defendido en 1908 teniendo a la mano datos de la crisis que se estaba viviendo en ese momento que la relación de 2 a 1 para la emisión de billetes y existencias metálicas en caja era “superabundantemente conservadora”, por lo que es plausible que, sin conocer a fondo los problemas financieros por los que atravesaban los tres principales bancos mexicanos en 1913, hubiese sostenido su idea durante reuniones con Huerta y haya sido así, que éste la considerara como una alternativa real; cfr. “La Circular de la Secretaría de Hacienda a las Instituciones de Crédito”, serie de artículos publicados por *El Tiempo* en marzo de 1908 y recopilados por Luis Chávez Orozco (1954), en *La crisis agrícola de México en 1908, en su aspecto crediticio*. México, Secretaría de Hacienda. Mecanoescrito.

¹³² Al respecto Kemmerer comentaría: “la idea resultó ser un *bumerang*, porque el gobierno de Huerta propuso que dicho oro no sólo constituyera una reserva propiamente dicha para los bancos, sino que los mismos debían de contabilizarlo, al calcular sus reservas, a su valor de mercado y no al de dos por uno en papel moneda. Los bancos se opusieron con firmeza a esta pretensión arguyendo que la ley los hacía responsables de la redención de sus billetes en última instancia, en oro a la par y que la emisión de papel contra oro sobre la base propuesta de valor de mercado les impondría una obligación excesiva e irrazonable que los amenazaría con la bancarrota”. Véase, *op. cit.*

La encrucijada financiera del carrancismo

Varios hilos formaron el nudo financiero que desgastaría la imagen gubernamental del gobierno carrancista. En el apartado precedente hemos visto uno, el de las herencias problemáticas que recibió: bancos en crisis y una inflación producida, al menos en parte, por el mal estado que vivía la banca. En realidad este proceso sólo es difícilmente dissociable del proceso inflacionario que se crearía bajo el auspicio del movimiento constitucionalista. Y ambos, obviamente, tenían una explicación básica o genérica en la economía de guerra. Estos factores debilitarían los vínculos que unían a la economía real con el mundo financiero acentuando el desorden que conduciría a la decisión de revalorar el funcionamiento de la banca, sobre la que adicionalmente pesaba la imagen de ser enemiga de la causa revolucionaria. Lucía, en consecuencia, como un sector en el que la revolución podría ensayar las promesas de cambios institucionales que había ofrecido a sus seguidores y simpatizadores. Lucía entonces como posible objeto de una decisión importante (la incautación) para solucionar un problema de primer orden (la encrucijada financiera). En este apartado intentaremos hacer una revisión del modo como los factores o mecanismos arriba descritos se interconectaron para formar la encrucijada del carrancismo y como se intentó resolver ésta, al menos parcialmente, con la decisión de incautar los antiguos bancos de emisión.

La mayor actividad militar y el continuo cambio de mando sobre ciudades y regiones introduciría en 1914 nuevos ingredientes a los severos desajustes que sufría la circulación monetaria. Proceso en el que la inicial colaboración de los antiguos bancos porfirianos no debe ser despreciada, pues con el monopolio de la emisión en sus manos y con la reducción de la reserva legal pactada con el gobierno huertista ampliaron la oferta del papel moneda iniciando un proceso inflacionario que trajo como consecuencia la acelerada depreciación del peso, el cual perdió, durante el gobierno de Huerta, alrededor del 40 por ciento de su valor frente al dólar. Proceso cuyo centro explicativo sólo indirectamente alude a los efectos de la violencia revolucionaria (toda vez que sus estragos, hasta el verano de 1913, fueron menores y muy localizados y que el gobierno interino de De la Barra y el constitucional de Madero, no modificaron sustancialmente la política hacia la banca) y que más bien se fundaba en la debilidad interna de las organizaciones financieras como en el quiebre y desanudamiento de los vínculos que unían a la economía con el mundo de la política porfiriana. La estrecha relación entre política y banca ilustrada por el amplio número de gobernadores y funcionarios en los consejos de administración de los bancos de emisión muestra otra característica del atraso del sistema bancario mexicano. En consecuencia

el código que normaba el comportamiento de los agentes financieros no se antoja fácilmente separable del que regía a las decisiones del mundo de la política.

Al carecer de seguridad sobre el valor presente de su dinero, el público comenzó a desarrollar una actitud que conservaría por muchos años: optó por cambiar los billetes bancarios y, posteriormente, los gubernamentales con la mayor rapidez posible mientras que los bienes, y sobre todo los de consumo inmediato, los hizo circular muy lentamente o los sustrajo completamente del intercambio. Este comportamiento colectivo era una reacción casi natural a la especulación de la que serían objeto los alimentos, circunstancia por demás clara bajo el carrancismo, cuando el pueblo acusaría incluso a generales de renombre (tales como Pablo González) de haber perfeccionado la especulación hasta grados cínicos.

Desde luego el problema ya se había revelado durante el huertismo; fue ahí que México abandonó el patrón oro para inaugurar lo que el prestigiado académico estadounidense Edwin Kemmerer llamó: “la era del papel moneda despreciado”. Por su parte, sin establecer periodizaciones analíticas pero siendo también muy perspicaz, el vulgo bautizó los billetes emitidos en “Monclova”, “Veracruz” y a los “infalsificables” y etcétera, con el nombre de *bilimbiques*. Así expresó la indiferencia que le causaban sus valores nominales.

De esta manera el público fundamentalmente urbano y semiurbano, padecería en el verano de 1914, el desplazamiento de los billetes de los bancos de emisión –que todavía constituían uno de los tipos más usados de cambio– por los diversos papeles constitucionalistas.¹³³ Desde luego, resulta verdaderamente imposible estimar el valor de los billetes de los antiguos bancos de emisión (entre otras cosas porque éstos tenían un mercado propio y de mejor apreciación, así como porque no existen registros confiables de sus cotizaciones), sin embargo, no hay duda que el público los prefirió frente al papel moneda de los ejércitos revolucionarios:

“Después de este periodo los billetes de banco o bien se atesoraron en el país o bien se enviaron en cantidades considerables a Estados Unidos. Por convenio especial se emplearon en ocasiones como medio de pago en transacciones de importancia.”¹³⁴ Incluso para el verano de 1917, cuando los *bilimbiques* prácticamen-

¹³³ Cabe la distinción toda vez que la circulación monetaria continuaba siendo en México un fenómeno fundamentalmente restringido a las ciudades. La autosubsistencia y el intercambio simple de riqueza eran una realidad imperante para una gran parte de la población. Más aún si se comparara el valor del producto de esas pequeñas cosechas contra su valor en los mercados de las ciudades provinciales o contra los bienes que podían adquirir los asalariados ciudadanos, sería posible advertir una diferencia favorable.

¹³⁴ Cfr. Kemmerer, *op. cit.* p. 180; quien concluía su comentario así: “Un comerciante, residente en la ciudad de México, me informó que hacia enero o febrero de 1916 se le propuso la compra de una pro-

te habían desaparecido, los billetes de los bancos de emisión todavía continuaban cotizándose en el mercado de Nueva York. Las gráficas mostraban estabilidad en los billetes del Banco Nacional de México, tendencias a la alza para los del Banco Mercantil de Veracruz, el Banco del Estado de México y el de San Luis Potosí, mientras que hacia la baja para el Banco Oriental de Puebla y de manera más marcada para el Banco de Londres y México. En los reportes se llegaba también a comentar de manera esporádica las diferencias del mercado neoyorquino y el mexicano; así, al terminar mayo de 1917, un billete del Banco Nacional de México, se cambiaba en el primer mercado a razón de 19 centavos, mientras que localmente, hacia el final de marzo, ese mismo papel, que fue el de más estable cotización del periodo, se cambiaba por 33 centavos de oro nacional.¹³⁵ Como se puede observar, los billetes de algunos de los antiguos bancos de emisión siguieron contando. Continuaban siendo apreciados por el público que todavía los atesoraba, esperando presentarlos como un medio de cambio cuando se abriera la oportunidad de su canje por metálico ante las organizaciones oficiales. Pero esa oportunidad sólo comenzaría a avizorarse con la determinación de la situación jurídica de los antiguos bancos emisores. En consecuencia, la competencia entre los papeles de los antiguos bancos de emisión y los constitucionalistas sólo comenzó a resolverse (al menos para el mercado interno y los ahorradores pequeños) hacia el final de 1916 y el comienzo de 1917, cuando ya habían sido incautados los bancos de emisión y cuando Carranza, a través de la Secretaría de Hacienda, emitió una serie de seis decretos entre el 22 de octubre y el 13 de diciembre con los que persiguió regresar a una base metálica de cambio teóricamente guiada por el patrón oro, que admitía, simultáneamente, tanto el principio del valor intrínseco de la moneda como la presencia importante de la plata.¹³⁶

Era claro que el choque de la revolución y el antiguo régimen se expresaba más en sus monedas que en sus concepciones acerca de las mismas. La revolución se había financiado principalmente con las emisiones de los ejércitos revolucionarios, mientras que la restauración huertista había pactado con los antiguos bancos de emisión una buena parte de sus fondos; en este contraste de fuerzas, la incautación tanto como la nueva política monetaria encontraban un fundamento explicativo en el encono de ambos ejércitos y en la desconfianza hacia las instituciones en las que se respaldaron.

piedad en Tlacopac a cambio de 100'000 pesos en papel moneda de Veracruz, o de 25,000 pesos en billetes de banco."

¹³⁵Véase *El Economista*, 23 de mayo de 1917.

¹³⁶Sobre el sentido de los decretos que comentaremos un poco más adelante, véase también Berta Ulloa (1988); *Historia de la Revolución mexicana. La Constitución de 1917*. México, El Colegio de México.

En la búsqueda de legalidad, así como de mecanismos para reducir el riesgo de las operaciones financieras, Carranza cuidó los pasos que debería tomar volteando con ello la mirada hacia la experiencia del pasado previo a Huerta. Un año antes de llevar a cabo la incautación, después de que el ejército de Villa había sido derrotado por el de Obregón en los campos del Bajío, de que las tropas de Pablo González ocuparan la ciudad de México (agosto) y en uno de los peores momentos de la crisis económica que trajo la revolución, Carranza decretó el regreso a la legislación anterior a la reforma que realizara Victoriano Huerta en enero de 1914; de la cual, por cierto, ni siquiera hizo mención, con lo que la desconocía de modo tajante. Así, en el decreto del 29 de septiembre de 1915 se leía: “Las concesiones de los bancos que dentro del plazo fijado (45 días) no comprueben ante la Secretaría de Hacienda estar ajustada su circulación fiduciaria a lo prevenido en el art. 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito, se considerarán caducas, conforme al inciso II del artículo 109 de la mencionada ley, y se procederá a su liquidación legal”.¹³⁷

Como se ha visto antes, Huerta había reformado el citado artículo 16 en vista de reducir a $\frac{1}{3}$ las reservas metálicas de los bancos de emisión. Ciertamente el decreto carrancista venía a desconocer *de jure* a la reforma, sin embargo, ésta había operado *de facto* inundando el mercado con cantidades excesivas de circulante. No obstante, el nuevo decreto revelaba que ahora la pesada secuela de efectos era menos importante para los carrancistas que la atención a las causas del problema; por esta razón había que volver la mirada (entre otras cosas) hacia la sospechosa solidez de los intermediarios financieros. En esta línea, el decreto que había sido producto de un estudio ordenado por Carranza al subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, venía a ser un mecanismo para determinar su solidez, así como para proyectar un nuevo y viable modelo de integración bancaria. Con la decisión de inspeccionar a los antiguos bancos con detenimiento, los carrancistas no parecieron anticiparse a las respuestas sospechadas sino que parecían realmente animados por el deseo de conocer en detalle la realidad de los bancos y sobre la base de este examen tomar decisiones más pertinentes.

Los resultados de la investigación deberían aclarar con detalle las sospechas (fundadas, por ejemplo, en el examen de los últimos balances de los bancos de emisión publicados en abril de 1914; en los que se reportaban reservas que eran incluso menores al $33\frac{1}{3}$ por ciento de la suma de sus emisiones y sus obligaciones a la vista) de los políticos carrancistas.¹³⁸ Para dar mayor fuerza a la inspección

¹³⁷Véase el Decreto del 29 de septiembre de 1915. *Boletín de la Secretaría de Hacienda*, 1915-1916, vol. 1, p. 137.

¹³⁸La actitud de los banqueros no ayudó mucho, pues incluso antes de conocerse los informes, ellos ofrecieron signos de alarma. El Banco de Londres y México y el Nacional de México cerraron inmediata-

que se practicaría a los bancos, Carranza promovió con el decreto la idea de formar una comisión facultada con poderes amplios para nombrar delegados, visitar bancos, para liquidar, suspender o declarar la quiebra de éstos. La comisión tendría también la función de mediar con la Secretaría de Hacienda para intercambiar información restringida o para instrumentar mecanismos que permitieran lograr la unificación monetaria; razones por las que los políticos carrancistas le concedieron importancia, lo que se constata entre otras cosas por la vigilancia de la que fue objeto su integración. La comisión, llamada Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, fue presidida por Nieto en su calidad de encargado del despacho de Hacienda, “llevando de vocales a Antonio Manero, Antonio Azuara (que fue reemplazado sucesivamente por José T. Izazola y Francisco Bracho), Jesús Silva Herrera, y de secretario a Alfredo J. Perezcano”. Tal y como sucedería con la integración de otras comisiones formadas por expertos, la designación de los miembros de la Comisión Reguladora estuvo en la mira del público y no dejó de reflejar las discordias que ocurrían entre los políticos cercanos a Carranza. Ahora tocaba el turno a Manuel W. González, Manuel Cosío Robelo y Rafael Zubarán Capmany quienes cuestionaron la honorabilidad de Antonio Manero al que señalaron como responsable de defraudar al Banco Nacional de México.¹³⁹

Las intrigas eran el pan de todos los días para Carranza, quien acostumbraba con su natural suspicacia revisar todos los ángulos visibles de los problemas. Así, la exoneración del Nacional y las recomendaciones de Félix Palavicini, quien dio muy buenas referencias de Manero ante el Primer Jefe, presentándose como un “escritor mexicano prestigiado y amigo nuestro que ha venido probando su adhesión desde hace mucho tiempo”, parecen haber bastado para que Carranza no impidiera su ingreso a la administración revolucionaria.¹⁴⁰ Recomendó incluso “hacer una edición en inglés” de su libro *Qué es la Revolución*, para que fuera co-

mente sus puertas aparentemente para practicar un balance general, cfr. Berta Ulloa (1988), *Historia de la Revolución mexicana. La Constitución de 1917*. México, El Colegio de México, p. 181.

¹³⁹Sus denuncias recordaban la estafa en la que se había visto envuelto con su hermano Enrique y en la que habían sido indiciados como responsables del hurto de joyas y de la defraudación de más de 30,000 pesos. Caso que los periódicos capitalinos documentaron ampliamente hacia la segunda decena de mayo de 1912, véase *El País* del 20 al 22 de esa fecha. Desconocemos la razón por la que el Banco Nacional no fincó responsabilidades al joven Antonio, sin embargo, lo cierto fue que no levantó cargos en su contra, cfr. la respuesta de R. Nieto a Carranza, del 17 de noviembre de 1915, por la queja contra la elección de Antonio Manero; en MVC, doc. 6712; en otros posteriores, e.g., doc. 6951, el Nacional exoneró a Manero de los cargos que se le atribuían.

¹⁴⁰Palavicini enumeró algunas pruebas: “El señor Manero es desde hace seis meses editorialista de *El Pueblo* y ha sabido interpretar hábilmente las ideas que por mi conducto hizo usted que se popularizaran en las columnas” de ese rotativo “para hacer conocer la labor revolucionaria del Gobierno constitucionalista”; véase carta de Palavicini, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes a V. Carranza, del 21 de septiembre de 1915, en CEH, MVC, doc. 5775.

nocido en el extranjero y para ello le solicitaba “personalmente de su bondad la autorización para los gastos de esta edición”.¹⁴¹ En su libro, Manero desarrolló el concepto crítico del “bancarismo”, entendiéndose bajo éste a las redes de poder financiero asociadas con la corrupción del sistema político porfiriano, de ahí que también lo denominara “cientificismo”, aludiendo con el término a los políticos encabezados por Limantour y lo señalara como causa principal de la revolución.¹⁴² Adicionalmente, Carranza tampoco parece haber ignorado que como abogado, Rafael Zubarán Capmany, era representante de intereses bancarios, lo que podría haber influido para pretender obstaculizar el ascenso de personajes de perfil más independiente, como era el caso de Manero. Así, bajo estas circunstancias, Carranza, como no lo había hecho con Nieto,¹⁴³ tampoco obstaculizó la carrera de Manero en la administración de la revolución constitucionalista. Después de todo, en ella requería de gente que tuviera conocimientos del ramo y no era mucha con la que podía contar.

En sus primeros informes, Manero tuvo la oportunidad de volver a encontrarse con Zubarán. Se trató de un proyecto de acuerdo enteramente ratificado por los demás miembros de la Comisión Reguladora; en el mismo se negó a Zubarán, en su calidad de representante del Banco Oriental de México, la petición para que la comisión declarara

vigente la circular de 16 de octubre de 1897 por lo que hace a las monedas de oro y plata extranjeras, para que éstas se consideren dentro del fondo regulador de la circulación fiduciaria de los bancos... puesto que si efectivamente las monedas extranjeras han alcanzado un valor exagerado en los momentos actuales, debido a fenómeno económico consecuente al estado de la revolución, es indudable también que tal valor podría determinarse con estricta [*sic*] sujeción a la base ya determinada por la ley en materia de nuestra paridad legal y se tendría entonces la regulación para el alcance de la circulación fiduciaria sin grandes perjuicios para los tenedores de billetes, los que en todo caso están garantizados por la preferencia que les da nuestro Código de Comercio vigente llegado el caso de la liquidación; tan solo con aceptar bajo el concepto de su ley enteramente diversa al

¹⁴¹ *Idem.*

¹⁴² Manero también se preocupó, por lo menos desde marzo de ese año, por investigar el tema de las reclamaciones estadounidenses, cfr. CEH, MVC, doc. 3460.

¹⁴³ Los desacuerdos que hemos indicado también se habían ocupado de acusar de incompetencia a Nieto, al que se vinculó con el señor Adolfo Hegewisch, primo de Francisco de la Barra, “antimaderista recalcitrante entusiasta admirador de Huerta”; al señor Velasco, quien pertenecía “a la aristocracia veracruzana”, era “antirrevolucionario” y era considerado jefe de la casa Viya Hermanos, cuyo accionista principal era Avelino Montes, el rico hacendado henequenero de Yucatán; y, finalmente, al señor Prado, “español antiguo gerente del Banco Mercantil y después coyote en grande escala”, cfr. en MVC, docs. 6712 y 6951.

valor representativo atento al espíritu de la circular reformada y del artículo 22 de la ley de 25 de marzo de 1905.¹⁴⁴

A la luz de la defensa de principios como éstos fue que la Comisión comenzó a normar la construcción de los criterios con los que se regularía el caos que existía en materia de circulante tanto como la responsabilidad que tenían los antiguos bancos emisores en el problema. Los que, como se puede comprender en la cita, buscaban mecanismos para sobrevaluar sus existencias recurriendo a artilugios legales.

Existieron también búsquedas mediante otro tipo de argumentaciones con las que se intentaron esquivar las implicaciones del citado decreto septembrino. Tal fue el caso del Banco Peninsular Mexicano, el que declaró a la Comisión Inspectorá que sus existencias “en dinero efectivo” ascendían sólo a 1’365, 930. 26 pesos mientras que su circulación fiduciaria sumaba 5’558,744.00 pesos. Es decir, “según propia confesión del Banco”, sólo estaba en condiciones de respaldar el 24.57 por ciento de sus emisiones, por lo que estaba lejos de ajustarse a la norma exigida en el artículo 16 del multicitado decreto. En el informe de la Comisión, a cuyo calce nuevamente aparecía la firma de Manero al lado de la de Perezcano, se restaba importancia a la necesidad de practicar “una minuciosa investigación... puesto que, según aforismo jurídico, la confesión debe producir efectos en lo que perjudica y no en lo que favorece al que lo hace”. El Banco afirmó que una parte de sus existencias en metálico había sido robada e incluso presentó el acta notarial levantada “en ocasión de la substracción”, pero Manero y Perezcano, quienes tuvieron a la vista esos documentos y otros en los que constaba el embargo de una “cantidad de oro que le fue quitada” por autoridades neoyorquinas, no modificaron su juicio y consideraron que el Peninsular se encontraba “fuera de la ley”. Recomendaron a los demás miembros que no perdieran de vista que el espíritu del consabido decreto era “la protección de los intereses del público, quien con la confianza que deposita en los Bancos, les permite usar del crédito, el cual no subsistiría si resultara que el fondo de garantía destinado a responder por la circulación de billetes no existiera, en un momento dado, en las cajas de los bancos”. Aunque, dadas las causas del problema, los dos comisio-

¹⁴⁴Cfr. CEH, Fondo. MVC, doc. 6703, R. Nieto a Rafael Zubarán Capmany y a Nicanor Gurría Urgell, representantes del Banco Oriental de México, 6 de noviembre de 1915. En documentos similares se expresó la necesidad de definir criterios “sobre la forma en que deberán computarse las existencias en metálico de los Bancos para los efectos de la regulación de su circulación fiduciaria”. A lo que ya cooperaba la Circular 42, del 10 de noviembre de 1915 (la cual reformaba precisamente la circular del 16 de octubre de 1897), en la que había descansado el fallo contra el Banco Oriental.

nados recomendaron que se tratara durante la sesión de la comisión la pertinencia de conceder “un plazo más amplio (del estipulado por el decreto) dentro del cual recuperara la cantidad sustraída”¹⁴⁵ del Peninsular.

Los miembros de la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito no sólo sostuvieron reuniones con representantes y gerentes de bancos, pues también, como fue ilustrado con el caso del Peninsular, les enviaron formularios, éstos ya contestados eran leídos por la comisión durante sus sesiones. En una de éstas:

el C. presidente [de la Comisión, R. Nieto] manifestó que por la prensa haría unas declaraciones que fueran a manera de respuesta a todas estas contestaciones [de los formularios], en las que por regla general se ve que los bancos (con) deliberada intención se han apartado por completo del criterio que la Sria. tuvo en cuenta al procurar el acercamiento a las instituciones de Crédito.¹⁴⁶

Lo normal era que sus encuentros tuvieran lugar en el Salón Panamericano de la Secretaría de Hacienda, situado en el segundo piso del ala norte del Palacio Nacional. Así que dicho Salón debió conocer gran actividad en el último trimestre de 1915, pues la comisión llegaba a reunirse hasta tres veces por semana, para discutir no sólo aspectos eminentemente técnicos como algunos de los antes reseñados, sino también para conocer los detalles que vincularon el movimiento de los bancos con el gobierno usurpador de Victoriano Huerta, o para leer la correspondencia de los jefes provinciales de la Secretaría de Hacienda quienes los informaban regularmente de los arqueos practicados en los bancos con objeto de revisar libros, determinar la presencia de billetes ilegales [por ejemplo, de la administración huertista], pedir instrucciones sobre cómo conducirse ante las organizaciones financieras, etcétera. En reuniones de este tipo los banqueros reconocieron que la posibilidad de que los revolucionarios se encontraran elaborando un proyecto destinado a eliminar o cuando menos reducir sus derechos para emitir papel moneda era absolutamente real. A decir de Antonio Manero, quien actuó entonces como segundo vocal de la comisión, durante la última reunión de octubre de 1915, don Joseph Simón, director del Nacional de México, le hizo saber a Nieto su decisión de partir a Francia.¹⁴⁷ La decisión de Simón, quien

¹⁴⁵ *Idem.* Informe rendido por A. Manero y A.J. Perezcano a los C.C. Miembros de la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, del 29 de septiembre de 1915.

¹⁴⁶ *Idem.* Véase sesión del 15 de noviembre de 1915.

¹⁴⁷ Limantour había promovido la llegada de Simón a la dirección como un “ensayo de buena fe” de entre los más afectados con la decisión del Comité Parisino, los accionistas y los “empleados superiores” de México, cfr. carta de Limantour a Núñez del 8 de enero de 1911, en CEH, CDLIV, folio 71. Antecedentes

finalmente saldría hasta febrero de 1917, no sin antes agradecer al general Pablo González el salvoconducto que éste le otorgó para salir de la ciudad de México, parecía enmarcarse en la nueva percepción de los banqueros.¹⁴⁸ Las peticiones de audiencia de Thomas Honey (representante de uno de los tres bancos hipotecarios del país, el Internacional) también preveían la posibilidad de que en los próximos cambios legales sus “razonamientos” no tuviesen mayor peso.¹⁴⁹ Pero los asuntos de observación distaban de circunscribirse a estos encuentros, pues independientemente de sus conversaciones, los revolucionarios carrancistas recibían continuamente información de los pasos que daban los hombres de negocios.

En un amplio espíritu democrático o de suspicacia, muchas investigaciones parecieron hacerse sin distinguir de jerarquía, como ocurrió con el aparente vínculo entre Luis Cabrera y Jules Lacaud. Hacia el final de julio de 1916, cuando el papel de Veracruz perdía su valor gracias a disposiciones del nuevo régimen, Carranza recibía noticias de la salida de Lacaud hacia La Habana con el fin de cancelar cheques en favor de Cabrera a cambio de los cuales había recibido billetes que ahora se anulaban. Operaciones como ésta e información adicional indican que Jules y su padre, Raoul Aimilien, conocían ampliamente el negocio de cambios de moneda a escalas importantes. Habilidad que permitiría que su negocio, la Casa Lacaud, en aquel entonces cerrada por liquidación, tuviera suficientes utilidades para posteriormente ampliar sus operaciones. Naturalmente, en este crecimiento también contarían sus tratos con los políticos en ascenso y sus buenas relaciones con el mundo financiero de la época, como lo prueba el que a su re-

de las circunstancias que precedieron la llegada de Simón, relacionadas con observaciones del Comité Parisino sobre inversiones riesgosas pueden verse en carta de H. Scherer a Limantour del 8 de octubre de 1910, *ibidem*, r. 72. Sobre el desconocimiento que tenían Noeltzin y Limantour de Simón, véase carta de Limantour a Scherer del 31 de diciembre de 1910, *idem*. El relato de Manero sugiere de manera equívoca que Simón habría salido en octubre, cfr. Antonio Manero (1957), *La revolución bancaria en México. Una contribución a la historia de las Instituciones de Crédito en México*. México, Talleres Gráficos de la Nación, p. 113. Sin embargo, es plausible que hubiese dejado ver su intención de retirarse del país desde octubre y que ése fuera el sentido que quiso expresar Manero.

¹⁴⁸Habían pasado poco más de cuatro años de su nombramiento sin que su gestión hubiese podido recomponer la dirección del banco. Arrastrado por las duras circunstancias que atravesaba el país y poco preparado para mediar entre las huestes revolucionarias y la junta que dirigía al banco desde París, Simón sabía que hacían imposible ver ningún logro importante en el corto plazo. Había entonces que dejar abierto el paso para una alternativa. Ésta fue bien tomada por el secretario del Consejo de Administración, Agustín Legorreta. Sobre la actuación de ambos véase Zebadúa, *op. cit.* pp. 62 y ss., especialmente pp. 98 y 108.

¹⁴⁹Honey era propietario, con su familia, del más del 50 por ciento de las acciones del Banco Internacional e Hipotecario; cfr. CEH MVC, doc. 11093.

pentina salida hacia Cuba, Jules tuviera la confianza de encargar el cuidado de su esposa a la familia Honey también relacionada con el mundo financiero.¹⁵⁰

Pronto, menos de dos meses después, la recién formada Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito pudo tener una idea aproximada del grave quebranto que afectaba a la mayoría de los bancos emisores. Antes, claro, se habían tenido noticias acerca de liquidaciones poco claras en los activos de los bancos.¹⁵¹ Sin embargo, sólo fue en informes posteriores que se precisó con mayor detalle su situación y, entre noviembre de 1915 y marzo de 1916, se aplicó el mencionado artículo 109, de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, a 15 bancos que no contaban con la reserva metálica del 50 por ciento. Cinco de ellos (el de Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Durango y el Minero de Chihuahua) entraron en la misma situación legal por negarse a mostrar sus libros y sus estados financieros.

La inspección realizada en los 24 bancos emisores del antiguo régimen, determinó que sólo nueve estaban en condiciones de operar, éstos fueron: los Mercantiles de Veracruz y Sonora, el Occidental de México en Sinaloa, el de Zacatecas, el del Estado de México, el de Tabasco, el de Nuevo León, el Nacional y el de Londres y México; cabe señalar que, en materia de emisión, los tres últimos se regían por convenios especiales anteriores a la Ley General de 1897 y cabe también recordar que los dos últimos “concentraban dos terceras partes de los depósitos y billetes en circulación y el 72 por ciento de las existencias metálicas”.¹⁵²

Pero de los trabajos realizados por la Comisión Reguladora en los bancos de emisión no se derivó inmediatamente la decisión de incautarlos; la comisión se había orientado más bien a revisar el correcto cumplimiento de la ley, liquidando a los bancos que no la cumplieran, pero permitiendo operar a los que la habían respetado. Parecía que un sistema plural de bancos privados de emisión aún podría ser conveniente para el país, por más que para esas fechas se deliberara crecientemente sobre la cuestión concerniente a la legitimidad del monopolio de la emisión en manos privadas. Aunado a esto, debe señalarse que la propia posición de Carranza respecto del banco único tampoco se resolvió de manera súbita. Pero, al margen de que esto último se relacionara con *su estilo personal de gobernar*, una

¹⁵⁰A propósito de esta vigilancia véanse los informes del jefe de servicio de Seguridad del secretario de Hacienda, D.G. Lamadrid, del 31 de julio de 1916 (MVC, doc. 10064). Once años después, Jules Lacaud ofrecía a un nuevo secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, sus servicios para cambios de moneda, cfr. doc. 05769, del 26 de abril de 1927, en Fondo CMLXXV, CEH.

¹⁵¹Algunos “ejemplos fehacientes” de operaciones de venta de activos a precios aparentemente muy reducidos, pueden verse en Francisco Trejo (1921), *El Banco Único de Emisión y las demás instituciones de crédito en México*. México, D.F., edición del autor.

¹⁵²Véase, Berta Ulloa, *op. cit.*, p. 182.

decisión financiera contraria a la que adoptaría el Primer Jefe fácilmente habría sido interpretada como una alianza de su gobierno con la elite porfiriana o como una cesión de soberanía a intereses bancarios extranjeros y, desde luego, esto debió de ser un objeto de su ponderación.

Carranza entendía perfectamente que sus problemas económicos tenían también un rostro político y otro militar. Gracias al más destacado de sus generales, Álvaro Obregón, pudo haber visto que un horizonte prometedor se abría al final de 1915 luego de desmembrar al villismo en Sonora y después de alcanzar el reconocimiento de los Estados Unidos.

Sin embargo, 1916 fue un año especialmente difícil para Carranza. Realmente, este año no comenzaría con la campaña dirigida contra los campesinos zapatistas del sur de México, sino hasta marzo con el ataque de Pancho Villa al pueblo de Columbus, Nuevo México.¹⁵³ Ahora, en el conocido arrojito de Villa estaba presente una razón financiera crucial. Villa acusó al Primer Jefe de haber comprado el reconocimiento estadounidense a cambio de un préstamo que concederían banqueros estadounidenses a su gobierno y de ceder a las ambiciosas demandas de Woodrow Willson. En contrapartida, Carranza aceptaría la supervisión de consejeros estadounidenses y la devolución de propiedades a extranjeros. Los rumores se hicieron extensivos al control de medios (entre los que se llegó a señalar un banco central integrado por un consejo consultivo formado predominantemente por extranjeros), zonas y productos estratégicos, así como a la instalación de bases militares.¹⁵⁴ Aunque fundadas, las ideas de Villa sobre la relación de Carranza con el gobierno de Willson demostrarían no ser ciertas.

El ataque de Villa desencadenó que en julio una nueva intervención estadounidense se internara a territorio mexicano y con ella la guerra entre ambas naciones pareció inminente. Para el gobierno de Carranza no sólo sobrevino la amenaza externa sino que también se arruinaron los posibles beneficios del reconocimiento recién otorgado. Además la nueva intervención estadounidense distrajo la atención de Washington respecto de la guerra en Europa, al tiempo

¹⁵³ Resulta sugerente la hipótesis formulada por Friedrich Katz (1994), "Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México", en *Ensayos Mexicanos*. México, Alianza Editorial. Villa desconfiaba profundamente de la sinceridad de los sentimientos nacionalistas de Carranza. Independientemente de la certeza de los juicios de Villa y de las atribuciones que hagamos de sus actos, no es menos cierto que como un subproducto de ese ataque Carranza fue obligado a adoptar una posición menos vacilante hacia los Estados Unidos, por un lado, y hacia los acontecimientos de la gran guerra europea, por el otro. Una versión contraria señala que habrían sido potentados petroleros quienes financiaron el raid villista para provocar una invasión estadounidense que facilitara la imposición de sus intereses en México, cfr. Lorenzo Meyer (1968), *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*. México, El Colegio de México.

¹⁵⁴ Katz (1994). Desde luego se trató de rumores vagos en los que se mencionó la cifra de 500 millones de dólares.

que pareció anunciar el rompimiento de la neutralidad mexicana en favor de los intereses alemanes. La situación adquiriría una creciente complejidad y en medio de ésta la acción de Villa orillaba a Carranza a inclinarse por una posición de rechazo tajante frente a la intervención. Sin duda, una actitud ambigua habría dado mayor soporte a las acusaciones de Villa y esto habría contribuido a desvirtuar su gobierno. Adicionalmente, la *expedición punitiva* del general Pershing traía otras consecuencias importantes: el fundado temor de una invasión mayor, el crecimiento del nacionalismo antiestadounidense y la convicción de que el crecimiento de la operación implicaría una resistencia de proporciones difícilmente predecibles. Bajo presión e intrigas internacionales y sufriendo la desconfianza de empresarios mexicanos y extranjeros,¹⁵⁵ Carranza pareció acercarse diplomática y financieramente al Japón y a Alemania.¹⁵⁶ Después de todo sus intentos de contratar un empréstito con banqueros estadounidenses habían sido arruinados con el ataque a Columbus y ultimados por las condiciones que buscó imponer Franklin Lane, secretario del Interior del gobierno de Wilson, durante las negociaciones que sostuvo con Cabrera, Pani y Bonillas en New London, Connecticut, sólo 10 días antes de que emitiera el decreto de la incautación bancaria.¹⁵⁷

Al margen de la búsqueda de empréstitos y líos diplomáticos e independientemente de que el modelo de sistema bancario estuviese a discusión y de que no se dispusiese de fondos propios para la creación de la banca central, Carranza debía atender los problemas prácticos que lo apremiaban y tenía que observar como propósito fundamental de su gobierno el “regular la circulación de papel moneda y dar estabilidad y firmeza a su valor”; según rezaba un nuevo decreto del 3 de abril de 1916, con el cual impulsaba la creación de un Fondo Regula-

¹⁵⁵La animosidad no se reducía a alemanes y estadounidenses, pues también “el año de 1916 habría de concluir con los británicos sumidos en la consideración de cómo lograr un México sin Carranza”, cfr. Lorenzo Meyer (1991), *Su majestad británica contra la Revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México, El Colegio de México, p. 191.

¹⁵⁶Respecto a estos acercamientos, véase Friedrich Katz (1991), *La guerra secreta en México. La Revolución mexicana y la tormenta de la Primera Guerra Mundial*. México, Era. En mayo, Cándido Aguilar, yerno de Carranza y secretario de Relaciones Exteriores, solicitó al encargado de negocios japonés, Tamikuchi Ohta, la mediación de su país en el conflicto con los Estados Unidos, así como el deseo mexicano de comprarle armamento. Sobre estas intenciones insistiría más tarde Obregón, en su calidad de secretario de Guerra. Debe no obstante comentarse que antes, en la primera semana de abril, Rafael Zubarán Capmany, ex secretario de Gobernación de Carranza, se había comunicado con éste para informarle de sus contactos con japoneses tendientes a establecer una fábrica de armas en México; cfr. MVC, doc. 8008.

¹⁵⁷También pretendían garantías especiales inaceptables, para la vida y las propiedades de los estadounidenses que residían en México. Cfr. Emilio Zebadúa (1994), *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*. México, Fondo de Cultura Económica, p. 113. Otros intentos frustrados de contratación de préstamos, anteriores (en MVC, doc. 7339) y posteriores dan testimonio de la intensidad de esa búsqueda de fondos.

dor de la Moneda Fiduciaria.¹⁵⁸ La creación del fondo había sido planeada, en primer término, con el objetivo de respaldar la emisión de los “infalsificables”, que comenzarían a circular al inicio de mayo, cuando los expertos en asuntos económicos del carrancismo ya habrían terminado sus estudios sobre la depreciación de las anteriores emisiones constitucionalistas.¹⁵⁹

La sustitución del circulante que inundaba el mercado con los “infalsificables” fue otra de las respuestas que dictó la política monetaria carrancista durante el verano de 1916. Otros decretos que castigaban la especulación con moneda nacional, que endurecían las penas por falsificar billetes, que fijaban salarios mínimos y precios máximos¹⁶⁰ y otras acciones como “las prohibiciones contra la clausura de tiendas y ataques políticos dirigidos a hombres de negocios, banqueros y cambistas, a quienes despectivamente se llamaba *coyotes*”; eran promovidas por los improvisados economistas del carrancismo y serían bien calificadas por sus asesores extranjeros. Por ejemplo, Kemmerer dijo que eran “las medidas más positivas adoptadas por las autoridades gubernamentales para detener la depreciación”.¹⁶¹ Desde luego, además de dirigirse a ordenar la circulación de la moneda, también querían regenerar la confianza del público.

Asesores y proyectos

La confianza, sin embargo, es un fenómeno fundamentalmente subjetivo que rara vez se detiene sólo en el examen de condiciones objetivas. Así que tan pronto

¹⁵⁸El fondo, que sería creado por la Secretaría de Hacienda, tendría cinco orígenes: “1. Hasta 10 millones de pesos que la Comisión Reguladora del Henequén de Yucatán pondrá a disposición del gobierno federal. 2. Hasta 10 millones de pesos, oro nacional, que se tomarán de las existencias de la Tesorería General de la Nación y oficinas dependientes de ella. 3. El producto íntegro de los ingresos que por concepto de arrendamiento y explotación de bosques y terrenos nacionales se paguen en oro al Gobierno Federal. 4. Las cantidades que se recauden por concepto de impuestos interiores, en oro, a la minería. 5 La cantidad de 20 millones de pesos, oro nacional, que se obtengan con garantía hipotecaria de aquellos bienes raíces, propiedad de la nación, que no estén destinados al servicio público y que para ese efecto designe en concreto el encargado del Poder Ejecutivo. Cfr. Decreto del 31 de mayo de 1916. *Boletín de la Secretaría de Hacienda*, 1915-1916, vol. II, pp. 41-43.

¹⁵⁹Al respecto puede verse el acuerdo de Venustiano Carranza con Luis Cabrera, en su calidad de secretario de Hacienda y Crédito Público, del 26 de febrero de 1916. CEH, MVC, doc. 7489.

¹⁶⁰Véase el Decreto del 31 de mayo de 1916. *Boletín de la Secretaría de Hacienda*, 1915-1916, vol. II, pp. 79-81.

¹⁶¹Cfr. Edwin Kemmerer, *op. cit.*, p. 186. Entre 1905 y 1925, como atinadamente lo señaló Kemmerer: “México recorrió casi por entero la gama de experiencias monetarias del hombre civilizado... tuvo a intervalos un patrón plata, los principios de un patrón de cambio oro, un patrón doble de oro y plata, patrones de monedas fiduciarias..., numerosos patrones de papel moneda inconvertible gubernamental y privado.” Tampoco faltaron las monedas obsidionales –muchas de ellas de muy buena manufactura– y una importante cantidad de falsificaciones. Así, paradójica y simbólicamente que se llamara “infalsificable” a uno de los billetes mejor conocidos durante el año de la incautación bancaria que vino a expresar con claridad la extensión de ese ilícito.

como los infalsificables comenzaron a circular los viejos problemas se volvieron a observar en todo su esplendor: el infalsificable perdió más de la mitad de su valor en menos de seis meses. Su súbita depreciación confirmó la escasa soberanía del Estado sobre los fenómenos monetarios y la aún más pequeña confianza que la población tenía en sus medidas.

Carranza, por supuesto, intentó construir las condiciones necesarias para obtener una respuesta favorable a sus políticas. Dentro de este esquema parecía insertarse su invitación para que una misión de expertos comandada por el profesor de la Universidad de Princeton, Edwin W. Kemmerer, asesorara a los funcionarios de su gobierno en el diseño de políticas económicas, esta misión fue llamada por sus críticos la *punitiva financiera*. Aludiendo claro está a la expedición militar de Pershing en Chihuahua y distanciándose con ello de las expectativas que parecía tener el Primer Jefe. Esta diferencia obliga una pregunta, ¿cuál era el sentido de la misión Kemmerer en México? Como México no fue el único país “subdesarrollado” que la misión visitó para recomendar políticas económicas (por lo demás casi idénticas para todos los casos), disponemos de al menos tres líneas de hipótesis para intentar contestarla. Así ésta serviría en un caso para catalizar bien un impulso modernizador, o uno de dependencia u otro de hegemonía.¹⁶² Puesto que las reformas propuestas tendrían como resultado acentuar cualquiera de esos estados; es plausible que Carranza alimentara el deseo de que el resultado de las recomendaciones de Kemmerer hicieran de México un país más moderno; desde luego, en el Congreso se albergó el temor de que el país se convirtiera en un país subordinado a la hegemonía estadounidense. Sin embargo, el México que visitó Kemmerer se hallaba lejos de satisfacer las precondiciones para que sus políticas tuvieran el éxito deseado; pero, ¿era esto algo que Carranza o sus expertos mexicanos no podían prever?, ¿podría inscribirse su visita dentro de una estrategia distinta de Carranza? Son algunas de las ideas que exploraremos en este apartado.

En primer término conviene contrastar la excitación y la suspicacia que causó su contratación en la Cámara de Diputados con el silencio que envolvió a otra misión anterior, la de Henry Brüere. Los motivos en los que se fundaban las sospechas distan de ser obvios o inmediatamente legibles, pero en las discusiones que nos ofrecen las actas de deliberación del Congreso podemos encontrar algunas explicaciones para esas inquietudes.

¹⁶²Para detalles de estas alternativas, véase Paul Drake (1996), *Money Doctors, Foreign Debts and Economic Reforms in Latin America from the 1890s to the Present*. Wilmington, Delaware, Jaguar Books on Latin America.

En dicho debate, los diputados exteriorizaron su temor de que la invitación formulada por Carranza fuera una “invitación al estilo de Nicaragua, que, sin desearlo ni pedirlo, tiene al frente de sus finanzas públicas a un estadounidense, como árbitro y señor de sus riquezas, y de que los señores Kemmerer y Chandler, sean los tutores que los Estados Unidos del Norte envían para cuidarnos”.¹⁶³ Al margen de que la analogía con el protectorado nicaragüense apareciese como un exceso incluso bajo el calor de la Cámara, la evocación revelaba el sentimiento de fragilidad con el que eran vistas las cuestiones económicas del país por los diputados. La posibilidad de que los asesores extranjeros impusieran un modelo que subyugara al país facilitando la exacción de su riqueza les parecía un asunto creíble, al que quizá los había predispuesto la denuncia de Villa.

Por ello exigieron la comparecencia del secretario de Hacienda para explicar las razones que había tenido para dar este “paso extraño” de invitar a extranjeros para solucionar problemas estratégicos del país. El Congreso acordó entonces invitar a comparecer al subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto. El citatorio fue aprobado incluso con el voto de Luis Cabrera (quien recientemente se había encargado de ese despacho). Para explicar su anuencia Cabrera usó la tribuna; defendió ahí la posición de Carranza y precisó las circunstancias que, en su dicho, envolvían la llegada de los peritos extranjeros. Con sencillez inquirió sobre el primer punto: “¿Por qué no temer que el señor Carranza vaya a vender el país cuando abrimos un tratado de economía Política o un tratado de Finanzas o un tratado de Circulación monetaria escrito por un americano, un inglés o un alemán?”¹⁶⁴ Sobre el segundo punto argumentó que Kemmerer y Chandler venían en “carácter absolutamente particular”, “como técnicos consultores especialistas” y “haciendo a un lado sus vacaciones para estudiar los delicados problemas económicos por los que atravesaba el país”; por supuesto, Cabrera no olvidó resaltar la trayectoria de Chandler en materia fiscal y la de Kemmerer en cuestiones monetarias.

Nieto se presentó al día siguiente ante el pleno de la Cámara, sus respuestas prácticamente repitieron lo expresado por Cabrera aunque añadieron y ampliaron los “antecedentes” de la invitación. Comentó entonces que los dos estudiosos “han venido ganando modestos salarios en relación con su significación científica”, que ninguno mantenía “conexión de ninguna especie con el gobierno americano”, que toda la información que utilizarían y que generarían era –o en su

¹⁶³ Cfr. *Diario de los Debates del Congreso de la Unión*, t. 1, núm. 104, pp. 10-15, lunes 13 de agosto de 1917.

¹⁶⁴ *Idem*. En la discusión, una fracción de los diputados, entre los que participaban del autodenominado bloque socialista e independientes, propuso que fuera Carranza, personalmente, quien aclarara los motivos de la invitación.

caso, sería— del dominio público, que no se trataba “de ninguna ingerencia (*sic*) de los economistas extranjeros al estilo de Nicaragua”, que no eran “tutores del Gobierno mexicano” y que “los asuntos hacendarios, como todos los demás que el Gobierno estudia, son resueltos con absoluta independencia, sean cuales fueren las fuentes de información que el Ejecutivo utilice”.¹⁶⁵

Además de responder por la invitación de esos “hombres de ciencia extranjeros”, y ya en un tono más coloquial, Nieto agregó información que los diputados debían de haber conocido pero que no habían siquiera mencionado:

En noviembre del año próximo pasado conversando en Atlantic City con los señores Luis Cabrera y Alberto J. Pani... me fue presentado un libro recientemente publicado por el señor Henry Brüere en donde podía verse la inmensa labor que este señor había realizado en las finanzas de Nueva York, donde después de muchos años de continuos déficit en sus presupuestos, se comenzó a obtener superávits... Fui presentado al señor Brüere y este señor, con la mejor buena voluntad y el mayor desinterés, nos ofreció su colaboración para mejor enfrentarnos con el rudo problema de la reorganización administrativa y financiera de México.¹⁶⁶

En su excursión Nieto continuó señalando que, “antes de invitar al señor Brüere, habían sido ya nombrados por la Secretaría de Hacienda para el estudio de las cuestiones bancarias, los señores Elías S.A. de Lima, holandés, y H. Muirhead, canadiense”.¹⁶⁷

Nieto alegó que estos nombramientos, que fueron conocidos por los diputados a través de la prensa, no habían causado el revuelo que ahora acompañaban los de Chandler y Kemmerer; desde luego, el debate sobre “la ingerencia (*sic*) de extranjeros en asuntos de la Secretaría de Hacienda” continuaría sin que se aclarase por qué esta primera invitación no había causado la misma “extrañeza a la soberanía” del Congreso. Orientado más por las rivalidades del momento y por el ideal de un gobierno nacionalista impoluto, los diputados no inquirieron ni presentaron informes que contradijeran los antecedentes profesionales de los asesores recién contratados. Pero si en su momento la discusión sobre los servicios de Henry Brüere no había preocupado a los diputados, su contratación sí había

¹⁶⁵ Cfr. *Diario de los Debates*, t. 1, núm. 105, pp. 8-32, martes 14 de agosto de 1917. Véase también, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. 1957, vol. 1, 16 de abril de 1917-21 de mayo de 1920; pp. 325 y 375.

¹⁶⁶ *Idem*.

¹⁶⁷ Elías S.A. de Lima, “originario de Curazao”, se formó como financiero en los Estados Unidos donde llegó a ser presidente del Banco Húngaro-Americano. Hacia el final del porfiriato se trasladó a la ciudad de México para administrar el Banco de Comercio e Industria, “cuyos socios mayoritarios incluían al Deutsche Bank y a Speyer & Co. (el banco de los científicos en Nueva York)”; cfr. Zebadúa, *op. cit.*, p. 102.

inquietado, desde luego, por razones distintas, al gobierno de Carranza y al estadounidense. El segundo había sido alertado por Frank Polk, asistente del secretario de Estado estadounidense, Robert Lansing, quien dejó ver que Brüere se desempeñaba profesionalmente para una compañía “estadounidense” penetrada por capitales alemanes, la American Metal Company. Los vínculos de ésta con el Consorcio Merton y la Frankfurter Metallgesellschaft, cuyas inversiones crecían en México, provocaron que el gobierno de Woodrow Wilson encomendara al servicio secreto del Departamento de Estado y al Ejército la vigilancia de sus movimientos, razón por la que la invitación de Carranza hacia Brüere alertó a los funcionarios de Washington. La visión de Carranza era diferente porque durante el verano de 1916 había crecido la tensión entre ambos países hasta uno de sus puntos más climáticos y con esto la diplomacia mexicana había alcanzado un punto en extremo delicado para realizar cualquier negociación con los países europeos. La mejor posición internacional del gobierno carrancista era la preservación de la neutralidad mexicana frente a la guerra europea. Ello era igualmente el mejor estado de cosas para el gobierno de Wilson pero no para los intereses alemanes que imaginaban a México como el mejor puerto de sabotaje para la industria estadounidense.

En consecuencia, las labores diplomáticas de Carranza se debían orientar hacia la creación de contrapesos que permitieran la sobrevivencia de su gobierno, pero tales tareas se hacían más difíciles por la deficiente percepción que tenían esas potencias respecto de México y los mexicanos. Después de todo para 1916, con la larga historia de rebeliones y gobiernos efímeros que había vivido el país, el de Carranza parecía otro más. A los ojos de europeos y estadounidenses aparecía como débil y efímero, como materia dúctil para sus estrategias diplomáticas y de espionaje; sin embargo, la realidad fue otra diferente. En ésta, la sensibilidad de Carranza hacia las presiones internacionales tuvo un papel destacado. Al entenderlas, Carranza buscó de manera consciente contenerlas o desviarlas hacia términos carentes de valor estratégico. Al respecto, el caso de la contratación de Henry Brüere (que pese a poder ser considerado de poco valor, guardaría similitud con el de otros asesores externos) podría entenderse como un ejemplo paradigmático de una política guiada por un entendimiento complejo de la red de intereses internacionales que se cernían sobre su gobierno: “¿Qué mejor..., que utilizar estadounidenses que mantuvieran estrechos vínculos con Alemania?”¹⁶⁸ Finalmente, “las esperanzas de Carranza y los temores del gobierno esta

¹⁶⁸Las referencias de Henry Brüere, la investigación sobre las sospechas que motivó su contratación y la pregunta aclaratoria arriba mencionada pueden consultarse en Friedrich Katz (1995), *La guerra secreta en México. La revolución mexicana y la tormenta de la Primera Guerra Mundial*. México, Era, 1995. t. II, p. 83.

dounidense de que Brüere apoyara el nacionalismo mexicano debido a las conexiones alemanas de su compañía resultaron completamente infundados”.¹⁶⁹ No obstante ello, los diversos tipos de vigilancia (policiales, públicas y políticas, nacionales e internacionales) que rodeaban a los asesores extranjeros del carrancismo daban prueba de su incesante actividad. Naturalmente, la desconfianza tenía como telón explicativo de fondo la posibilidad de que ese tipo de contrataciones precediera o, en su caso, manifestara, alguna influencia no deseada en el gobierno de Carranza.

De un modo similar al caso de Brüere, el de Kemmerer tampoco era completamente transparente en su origen. El periódico cubano *La Nación* publicó a mediados de octubre de 1917, su interpretación de las intervenciones de Luis Cabrera en el Congreso, mencionando de manera expresa la conveniencia de invitar a los profesores y asesores estadounidenses, Chandler de la Universidad de Columbia y Kemmerer de la de Princeton, pues de ello podría depender el empréstito que se negociaría con nuestro vecino del norte.¹⁷⁰ Se trataba aparentemente de una interpretación libre pues lejos de haber afirmado la relación que le atribuía el periódico cubano, Cabrera incluso había puesto en un lugar secundario la posibilidad de un empréstito estadounidense:

Creo que la labor que se hace en estos momentos en la Secretaría de Hacienda es de las más trascendentales, porque tiende precisamente a reorganizar nuestra administración administrativa (*sic*) bajo una fase de economía tendente a equilibrar nuestras finanzas. Creo que un empréstito, como vosotros lo sabéis, no es más que un medio dilatorio, porque cincuenta o ciento cincuenta millones para nuestro pueblo en estos momentos no es más que el aplazamiento de la cuestión final de poder vivir bien para uno, dos o tres años más tarde; de manera que la labor de buscar un empréstito, es menos trascendental, es menos importante que la labor que se está haciendo en estos momentos de reorganización; por consiguiente, si llamásemos a extranjeros a ayudarnos a pensar en la forma de contraer un empréstito, sería tanto como llamar a nuestros acreedores a ayudarnos a pensar cómo nos defenderíamos y cómo empezaríamos a laborar para obtener este

Como se ha visto más arriba, los antecedentes de Brüere, coincidían casi simétricamente con los de Elías S.A. de Lima, quien había llegado a México a finales del porfiriato para trabajar en el Banco de Industria y Comercio “cuyos socios mayoritarios incluían al Deutsche Bank y a Speyer & Co., cfr. Zebadúa, *op. cit.*, p. 102.

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ El artículo de *La Nación*, octubre 15 de 1917, puede revisarse en MVC; doc. 13417. Desdichadamente poco sabemos de las razones que habrían asistido a *La Nación* para hacer su interpretación de las declaraciones de Cabrera.

empréstito, sino que se han llamado precisamente para reorganizar nuestro sistema de administración que va a permitirnos no necesitar del empréstito.¹⁷¹

En particular conviene subrayar de esta cita el alto valor y expectativas concedidas por la clase política carrancista a las comisiones de reorganización administrativa y financiera, de cambios y moneda, etcétera, frente al escepticismo con el que observaban la posibilidad de obtener algún préstamo en el extranjero.

La primacía de la reorganización, y de ahí la preocupación por cuidar la calidad de su trabajo y por vigilar la integridad de sus artífices, merece ser destacada no sólo porque muestre la claridad conceptual de Cabrera o las pocas esperanzas de obtener un préstamo que manifestará lo mismo Carranza que Obregón, o porque ésta nazca legítimamente con la revolución constitucionalista, sino también porque en ésta se subraya la necesidad de una mayor participación del Estado en la conducción de los asuntos económicos del país (algo, además, acompañado de un ascenso de la ideología nacionalista); la que, por cierto, entraría en una relación unas veces pragmática y otras contradictoria con las recomendaciones y enseñanzas de los asesores extranjeros.¹⁷² No hay duda que el derrumbe del antiguo régimen y de sus estructuras ideológicas permitiría ahora una reinterpretación del orden liberal porfiriano. Sin embargo, tampoco está de más recordar que, desafortunadamente el carrancismo no pudo salvar el obstáculo de su quiebra económica y los gastos militares que lo asediaban. Frente a estos respectos, las recomendaciones de Kemmerer, Chandler y otros asesores extranjeros de muy poco valieron para remediar la situación. Pues “la coherencia teórica no resolvía la paradoja que encerraba la reconstrucción financiera del Estado”.¹⁷³

La reconstrucción del sistema bancario fue un asunto que también ocupó a los constituyentes de Querétaro. Como muchos otros temas, éste también estuvo matizado por las prisas y por una buena carga de acentos ideológicos. Aunque muy pronto la legitimidad del monopolio sobre la emisión se convirtió en el pun-

¹⁷¹ Cfr. *Diario de los Debates*, t. 1, núm. 105, pp. 8-32, martes 14 de agosto de 1917. Véase también, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. 1957, vol. 1, 16 de abril de 1917-21 de mayo de 1920, pp. 325 y 375.

¹⁷² Habría también que destacar otra razón de importancia fundamentalmente historiográfica. Pues el mayor peso del Estado en la economía también permitió una caracterización distinta del proceso revolucionario.

¹⁷³ Zebadúa, *op. cit.*, p. 132. “La centralización del poder exigía que el gobierno contara con un excedente que pudiera ser distraído de los pagos regulares que realizaba la Tesorería. Pero el estado deficitario del presupuesto público era a su vez el resultado de la debilidad política del gobierno. Poder político para hacerse del dinero y dinero para garantizar el poder político era el círculo en el que estaba atrapado el régimen de Carranza.”

to central del debate. Éste también encontró resonancia en los periódicos de la época: *El Pueblo*, *El Demócrata* y *El Universal* mostraron su tendencia a apoyar la política económica gubernamental. *Excelsior* y *El Heraldo* tomaron más distancia de los políticos constitucionalistas, mientras que el periódico financiero de la época, *El Economista*, cuya aparición ocurrió en septiembre de 1916, tomó una postura decididamente gobiernista, opinando a favor, no sólo del banco central, sino en general de una mayor participación del Estado, de nuevos impuestos, de la incautación bancaria y del control de los ferrocarriles, y en contra de “algunos sectores” que veían en estas medidas una señal que desalentaría a los capitales. Y claro que en esos “algunos” podrían contarse a los banqueros. A ellos respondieron funcionarios de Hacienda y los editores de *El Economista* exhibiendo los abusos que habían cometido durante el porfiriato y durante los últimos tres años.¹⁷⁴

Con un público predispuesto contra los banqueros y con la polémica periodística debatiendo la viabilidad de un sistema plural o uno central de emisión, fue que el congreso constituyente se reunió en Querétaro. Ciertamente se puede discutir largamente si la nueva Constitución reflejó o no los deseos populares. No obstante, sí se puede afirmar que en su redacción fueron dibujadas con claridad las siluetas de los enemigos de la revolución. A tal delineamiento colaboró el imaginario de enconos acumulados que existían contra el clero, los extranjeros y los banqueros, así como un congreso deseoso de consolidar legalmente los alcances de la revolución.

Bajo ese ambiente al comienzo de 1917, Nieto presentó el proyecto de la Secretaría de Hacienda para modificar el artículo 28 que venía madurando desde hacía un año de trabajo.¹⁷⁵ En él sintetizaba una reflexión que compartían muchos carrancistas: la emisión de dinero debería ser un monopolio exclusivo del nuevo Estado. A la luz del desastre financiero que vivía el país, la idea, que planteaba una alternativa susceptible de mayor control gubernamental, encontró resonancia en un cuerpo constituyente deseoso de adelantar medidas legales que propiciaran un nuevo rumbo histórico para el país. La operatividad y los problemas pragmáticos que envolvían las posibilidades reales de instrumentar el

¹⁷⁴Su director y fundador fue Alfredo N. Acosta, su jefe de redacción Arturo Beteta y el secretario de redacción Joaquín Lanz Magalí. Incluso en su primer editorial se puede observar la forma como ellos hicieron suyo el programa gubernamental del carrancismo. Cfr. “Intentamos...”, en *El Economista*, 1o. de septiembre de 1916. Un valor añadido fue la búsqueda de “cientificidad” en sus afirmaciones. Mediante ésta persiguieron diferenciarse de otros informantes de asuntos económicos; en su énfasis trasluce el interés de profesionalizar los estudios sobre la materia.

¹⁷⁵Cfr. MVC, doc. 7239; del 15 de enero de 1916.

proyecto podrían resolverse después. Calificado como “socialista”, Nieto defendió un proyecto que, para ese tiempo, se antojaba como un experimento radical.

Nieto argumentó que el privilegio de la emisión centralizada traería entre otras ventajas la mejor conducción de la política monetaria nacional, pues si el saldo comercial fuera deficitario se podría imponer “la exportación de metálico”. La desventaja de continuar con el sistema de pluralidad de bancos de emisión, era evidente para este economista ricardiano, pues “la retirada del metálico que vaya a cubrir los créditos exteriores afectaría gravemente a la circulación”. Sobre este supuesto dedujo que si un solo banco concentraba “las especies metálicas” sería más fácil corregir las emergencias y sus efectos negativos. Desde un “punto de vista económico-político”, otra ventaja de concentrar el tesoro público era que al ensancharse las finanzas nacionales, la cuantía del manejo de fondos por el tesoro público sería más fácil de manejar por un banco central que por un sistema descentralizado; además de que éste podría afectar la circulación monetaria manteniendo existencias metálicas inactivas cuando los egresos las requirieran, como había sucedido en el pasado.

Otro de los sentidos pragmáticos de su propuesta era el aseguramiento de una auténtica garantía para la inmediata convertibilidad del circulante. Las difíciles experiencias del pasado inmediato se conservaban frescas en la memoria, razón por la que se buscaba cimentar de manera institucional (o, si se prefiere, legal) la confianza del público en la moneda y, al mismo tiempo, reducir los márgenes de riesgo bajo los que habían operado los intermediarios financieros en el pasado reciente. Sobre este respecto, Nieto no olvidaría enfatizar que “dos bancos de emisión de nombres serios y pomposos” sólo tuvieran existencia metálica de 2,000 pesos cuando sus emisiones rebasaban los 2 millones. Para el comienzo de 1917 parecía claro que el problema de convertibilidad que había asolado al país ya no podría resolverse dentro de los márgenes de un sistema plural de bancos emisores. Los billetes, como títulos de depósito que los tenedores ponían en circulación y como vehículo de activación del crédito público sólo podía desplegar sus ventajas garantizando su inmediata convertibilidad (a la par) en metálico y esto no había sido cumplido por los antiguos bancos emisores quienes se habían beneficiado en la revolución, entre otras cosas, colocando más dinero del que necesitaba el mercado y con ello produciendo la inflación que había acentuado el empobrecimiento de la población. La iniciativa de Nieto fue estudiada por una comisión que, a su vez, había sido impugnada en el seno del Congreso por su escaso conocimiento de materias bancarias, sin embargo, a pesar de los naturales jalones políticos de la oposición en la Cámara y de las críticas por la escasa

preparación de los diputados que tenían la comisión de estudiarla y recomendar las modificaciones pertinentes, ésta sería sancionada por un voto mayoritario.¹⁷⁶

Un imaginario temprano: los dilemas de la soberanía financiera y la pacificación

Con la aprobación de la ley del banco único se comenzaron a ver con ojos distintos los problemas monetarios y crediticios que enfrentó el carrancismo al luchar contra Huerta y contra las facciones populares (villistas y zapatistas) de las propias filas revolucionarias. Fue con la aprobación de esa ley que sobrevino un proceso en el que los acontecimientos conocieron una resignificación importante y que pareció dejarse al olvido el sentido pragmático que tanto caracterizó a las finanzas carrancistas y que muy bien representaba el eslogan: “hay que tomar el dinero en donde se encuentre”. Pues la muy famosa frase de Luis Cabrera, ideólogo de muchos proyectos económicos y políticos del carrancismo, pronto había sido entendida no como una disposición ministerial sino, más bien, como toda “una consigna militar” que reflejaba el ansia por conseguir recursos, así como los agobios de la penuria gubernamental.

Y si bien la propuesta de un banco central era tan antigua como el pronunciamiento de Carranza durante la estancia de su gobierno en Hermosillo, hacia finales de 1913,¹⁷⁷ no menos cierto era que el acentuamiento de los problemas financieros del país tenía una antigüedad mayor o similar. Dentro de los estrechos límites financieros en los que transcurrió su gobierno, Carranza sondeó prácticamente todas las posibilidades que tuvo a la vista con el fin de obtener fondos para la creación del nuevo banco único de emisión. Ensayó creando impuestos, buscando reducir los gastos de su ejército, negociando empréstitos y siguiendo políticas cautas con la vieja oligarquía (incluyendo la devolución de propiedades confiscadas a nacionales y extranjeros), lo mismo que animando subscripciones públicas verdaderamente amplias para la recaudación de fondos, pero sus esfuerzos fueron poco fructíferos en lo que a la nueva banca se refirió.¹⁷⁸ No obstante, así como

¹⁷⁶La iniciativa de Nieto se estudió por una improvisada comisión que integraron Francisco J. Múgica, Enrique Recio, Enrique Colunga, Alberto Román, E. Monzón y Fernando Ramos, quienes propusieron modificaciones a la redacción del artículo. Cfr. *Diario de debates del Congreso Constituyente*. t. 2, 1917, pp. 401-402.

¹⁷⁷En su discurso de Hermosillo, Carranza anotaría la estratégica importancia estatal de evitar la emisión de bancos particulares, etcétera. “Discurso pronunciado por Venustiano Carranza, el día 14 de septiembre de 1913 en el Salón de Cabildos del Municipio de Hermosillo”, en Breceda, t. 2, 1920, pp. 197-202.

¹⁷⁸Desde luego, el tema del conservadurismo de Carranza en estos temas ha sido tratado ampliamente por autores como Knight, Katz o Ruiz, por sólo citar otros casos, podrían verse en CEH, MVC, los docs. 2547, 8693, 8960, 9547, 10319, 10330, 13180.

la mayor parte del país vio en la nueva constitución el eje de los logros revolucionarios, una importante cantidad de políticos carrancistas y de estudiosos de los fenómenos económicos comenzó a elaborar toda clase de estudios y de proyecciones en relación con la banca central.

El imaginario de la época comenzó a alimentarse de expectativas con el anuncio de la nueva organización en la que veían una esperanzadora respuesta para los problemas financieros y monetarios que vivía el país. Fue, sin duda, un imaginario que no hizo raíces profundas pero tuvo la característica de ser gestado tempranamente en muy buena medida gracias al propio servicio de los funcionarios y de la prensa carrancista que buscaron magnificar logros de empresas que estaban todavía en proyecto. Pareció que se abría un remanso en el inmediatismo pragmático que estrechaba al gobierno de Carranza, abriéndose con él la posibilidad de un mejor diseño institucional para el sistema bancario, sin embargo, en el terreno de los hechos, el gobierno carrancista no tendría la oportunidad de instrumentar la creación del anhelado banco central.

Uno de los obstáculos que presenció la era constitucional para alcanzar ese objetivo fue el curso de los precios de la plata. El descenso de la producción en Europa por la guerra y en México por la revolución, el atesoramiento del oro que había también producido la gran guerra europea, así como la gran demanda del mineral blanco en Asia y los Estados Unidos habían hecho que el valor de éste tuviera una alza no conocida en los últimos 30 años.¹⁷⁹ La subida del precio hizo que muy pronto el metal fuera objeto de especulación.¹⁸⁰ Ya para finales de 1916, motivado fundamentalmente por el rotundo fracaso de los *infalsificables*, Rafael Nieto preparaba un programa de estabilización de la política monetaria que intentaba fundarse en el regreso al patrón oro. No obstante, la incertidumbre monetaria tenía ahora, en 1917, una característica financiera singular respecto de otras anteriores, como la de 1905; ahora se mezclaba con las expectativas proyectadas en

¹⁷⁹El tratamiento de las causas que motivaron el alza de la plata fue ampliamente comentado por la prensa de la época, al respecto pueden consultarse la amplia variedad de artículos publicados por *El Economista* durante todo el segundo semestre de 1917. Así como el Informe Rendido por el señor E.W. Kemmerer, a la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, que publicó el mismo diario, antes de su posterior edición, entre enero y febrero de 1918.

¹⁸⁰Así, para junio de 1916, Carranza ya venía siendo informado de la fundición clandestina y posterior exportación de plata en lingotes. Llama la atención que en los informes recibidos por Carranza se asociara al especulador, “un peligroso judío de nombre Walterio H. Hermann”, con Enrique C. Creel, pues éste arrendaba la casa de “Capuchinas número 42”, en donde el primero llevaba a cabo sus actividades. De igual modo resulta sugerente para esta revisión del imaginario ciudadano que “la voz de la calle” hiciera aparecer a Hermann como socio de Rafael Nieto; cfr. *Carta a Venustiano Carranza* de Julián García, del 8 de junio de 1916, en MVC, doc. 9149. Compras de importantes cantidades de plata continuarían incluso con la estabilización de su precio hacia diciembre de 1917; cfr. *El Economista*, 19 de diciembre de 1917.

torno a la creación del llamado banco de la república y, desde luego, ella era alentada por los funcionarios y la prensa del carrancismo. Expresiones inequívocas de ese peculiar momento y de las expectativas se pueden encontrar en diarios que manifestaban tal filiación, como fue el caso de *El Economista*:

Es cierto que el crédito descansa en la confianza, y que actualmente carece del instrumento billete; pero una vez que se establezca el Banco Único, iniciado por el honorable y distinguido señor don Rafael Nieto como subsecretario de Hacienda, encargado del despacho la confianza renacerá y el billete será recibido, cambiado y conservado, dentro de las leyes que establece el “Ciclo de circulación”. En esta materia no caben las afirmaciones absolutas, y tan malos son los pesimismos como los optimismos.

En particular, esta última oración era la curiosa premisa sobre la que el editor de *El Economista* agregaba o desprendía sus esperanzas:

Una vez establecido el Banco Único, la autorización del Estado, su intervención, el capital de la empresa, los nombres de las personas que formen el Consejo de Administración, la personalidad del gerente, etcétera, serán, desde luego, elementos que engendrarán confianza (aunque, en sana lógica también podría haberse derivado lo contrario), que desarrollarán crédito. Establecido el banco, puesto al servicio del público, las necesidades del mercado que hoy experimenta las consecuencias de la contracción monetaria, obligarán a los empresarios a ir al establecimiento en solicitud de dinero; reanudáranse en el acto las operaciones de préstamos y descuentos. Y como quiera que los bancos efectúan sus operaciones con billetes convertibles y garantizados en la proporción que marque la ley, los deudores lo recibirán sin escrúpulo alguno, obligados a ello por la necesidad de las empresas que piden dinero, por la escasez de numerario, y por la elasticidad propia de los negocios que tiende automáticamente a valerse del crédito en cuanta oportunidad se le presente.¹⁸¹

Desde luego, afirmaciones de este tipo fueron objeto de crítica por parte de diarios más independientes de la política carrancista, como *Excelsior*, que intentaron atemperar las elevadas expectativas que buscaba reflejar el carrancismo a través de su prensa.¹⁸² Pero, como suele suceder, la crítica más fuerte procedía de la propia realidad nacional. Así, por sólo circunscribirnos a las circunstancias eco-

¹⁸¹ Cfr. “La circulación del billete”, en *El Economista*, 21 de junio de 1917.

¹⁸² Sobre el reconocimiento de ésta, puede verse en “El futuro banco y sus impugnadores”, en *El Economista*, 5 de enero de 1918. Acerca de las políticas de intimidación y cooptación de periódicos por Carranza y sus seguidores puede consultarse: Charles Cumberland (1983), *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 327 y ss.

nómicas, estas entusiastas declaraciones ocurrían cuando el alza sostenida del precio de la plata presionaba a la hacienda carrancista para llevar adelante un cambio inmediato en la reforma monetaria proyectada por Nieto. Desde el Congreso se lanzaron críticas fuertes a la Secretaría de Hacienda, acusándola, entre otras cosas, de incapacidad. El sentir de muchos diputados era claro: se estaba desperdiciando el momento y la plata, a la vez que no se aprovechaba la oportunidad para crear una reserva áurea; “acaparar una reserva considerable de oro”, fue una de las expresiones empleadas.¹⁸³ En uno de sus puntos cenitales, hacia el comienzo de octubre, el alza había producido que los pesos fuertes mexicanos, cuyo valor normal era de 46 centavos de oro americano, se cotizaran a 83 centavos en el mercado; la diferencia entre el valor metálico de las monedas de plata y su valor facial había crecido de tal modo que el gobierno ya había prohibido su exportación.¹⁸⁴ Naturalmente las propuestas para remediar la situación fueron objeto de polémica, contando incluso la de reducir el porcentaje del mineral en cada moneda conservando al mismo tiempo su precio facial para protegerla de la especulación que traían consigo estos ciclos. Sin embargo, ni siquiera las imprevistas pérdidas de recursos hicieron que se olvidara la iniciativa de Nieto para crear el banco de la república. Detalles de la iniciativa como sus menciones referentes a que la nueva organización debería recoger las lecciones de otros bancos centrales fueron adoptadas con gran seriedad y entusiasmo. Tal sucedió, por ejemplo, con la mención que Nieto hizo del Banco de Bélgica:

El Banco de Bélgica, a excepción del Imperial de Alemania, es el más moderno de los Bancos de Emisión, y sin duda, el de más avanzada y perfecta organización. El Banco de Japón, además de la facultad para emitir billetes, por una suma igual al monto de sus existencias metálicas, puede, hasta cierto punto, emitir papel con la garantía de bonos del gobierno certificados del Tesoro, valores comerciales, etcétera, puede el banco exceder su circulación, con garantía de valores comerciales, previo el consentimiento del gobierno; pero en este caso el monto del exceso de su emisión, causa un impuesto anual de cinco por ciento. Esta última facultad, que no tiene el Banco de Bélgica, fue la que tomó el Japón del Banco Imperial de Alemania.¹⁸⁵

¹⁸³ Cfr. *Iniciativa de varios CC. Diputados, proponiendo que las Comisiones de hacienda dediquen preferentemente su atención a la cuestión monetaria*, correspondiente al jueves 20 de septiembre de 1917, en *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 16 de abril de 1917 al 21 de mayo de 1920* (1959), vol. VII. México, Talleres Gráficos de la Nación, pp. 211 y ss. Léase, en particular, el pronunciamiento del diputado J. Siurob.

¹⁸⁴ *El Economista* amplió informaciones de la evolución del precio de la plata, cfr. “El porvenir de la plata”, 5 de noviembre de 1917.

¹⁸⁵ Cfr. “La circulación del billete”, en *El Economista*, 21 de junio de 1917; artículos posteriores como sucedió con “El Banco Nacional de Bélgica”, en la columna “Anotaciones científicas”, del 8 de octubre de 1917, del mismo rotativo, ampliarían la información sobre el funcionamiento de estos bancos a la opinión pública. Y no sólo darían ese servicio a sus lectores, pues el modo como *El Economista* justificó su

Cabe precisar que los estudios realizados por los funcionarios y la prensa carrancista no sólo se orientaron hacia el plano comparativo o al teórico, sino que también buscaron cuidar la instrumentación práctica; desde luego, en este renglón había muchas cosas por hacer, pues además del sabido y difícil problema de negociar los fondos era necesario determinar, por ejemplo, los lugares donde éstos se depositarían, para lo cual era necesario registrar oficialmente las “casas de comercio” autorizadas para tal fin. Listas de estas casas se publicaron en septiembre y octubre de 1917; en cierta medida, los anuncios parecían mostrar el optimismo y la confianza que buscaban fomentar los carrancistas. Esta política continuaría siendo clara incluso en noviembre, cuando Nieto presentó su proyecto para el *Banco de la República Mexicana* anunciando que comenzaría a funcionar “el próximo 1o. de abril”.¹⁸⁶ Por supuesto, el proyecto consideraba necesaria la “desaparición o atenuación de las desconfianzas” y estimaba que la nueva organización financiera se debería establecer sobre bases firmes, condición que “afortunadamente se estaba cumpliendo” pues, a decir del proyecto, el gobierno se encontraba “próximo a alcanzar una nivelación efectiva en sus presupuestos”.¹⁸⁷ Así, para el comienzo de diciembre, el estado del presupuesto público había cambiado respecto del balance que aún guardaba poco menos de seis meses antes.¹⁸⁸

intervención resulta de interés para observar la relación de este medio con los funcionarios del carrancismo: “es conveniente ocuparnos de ellas (de las condiciones de crédito del banco de Bélgica), por dos razones: porque el señor don Rafael Nieto, encargado del despacho de la Secretaría de Hacienda, se refirió a ese establecimiento con cierto encomio en su brillante iniciativa presentada al Congreso Constituyente de Querétaro en la que se solicitaba la aprobación del Banco Único y porque con ese motivo se ha aludido por la prensa a la cita del señor Nieto, atribuyendo al Banco Nacional de Bélgica detalles que no existen en su organización, y pretendiéndose dar a las palabras del señor Nieto una extensión mucho más extensa de la que en rigor tienen”. Atento a estos debates de la prensa mexicana, el Comité Director del Banco Nacional de México deploró la idea de seguir el modelo belga, cfr. correspondencia P. Cre-ténier-Limantour, 1917, en CEH, CDLIV, rollo 65.

¹⁸⁶Véase “El proyecto para la fundación del Banco de la República” en *El Economista*, 30 de noviembre y 7 de diciembre de 1917. En este último número se afirmaba que el proyecto presentado por Nieto había conocido modificaciones y que “discutiéndose ayer durante una hora aproximadamente”, al fin había sido aceptado. “En tal virtud, de hoy a mañana se remitirá a la Cámara de Diputados, con el objeto de que si el Congreso lo aprueba, la Secretaría de Hacienda lo ponga en ejecución.”

¹⁸⁷*Idem*. La afirmación por supuesto distaba de ser verosímil.

¹⁸⁸Pues al comienzo de julio el déficit presupuestal se calculaba en al menos 5 millones de pesos. Circunstancia que se buscó remediar contratando un préstamo por valor de 150 millones. Al respecto véase la *Iniciativa de ley del Ejecutivo de la Unión para que sea autorizado para agenciar un empréstito que cubra los déficit que arrojen los presupuestos de la Nación*, correspondiente al 9 de julio de 1917, en *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 16 de abril de 1917 al 21 de mayo de 1920* (1959), vol. v. México, Talleres Gráficos de la Nación. Así como la lectura aprobatoria de la iniciativa que hicieron las Comisiones de Crédito Público y Hacienda, la cual, por cierto, estaba integrada por carrancistas fieles como Jesús Acuña y Manuel Cepeda Medrano, correspondiente al 19 de julio (*idem.*) y la votación por la que se aprueba, correspondiente al 24 de julio del mismo año (*idem.*).

Las expectativas eran creídas con tal optimismo que la Secretaría de Hacienda incluso comenzó a analizar la pertinencia de “sustituir la dispendiosa circulación metálica, por la circulación de papel, en forma tal, que, aun cuando en consonancia con las anormales condiciones económicas de la nación y con la crítica situación económica mundial, tenga por base los más firmes principios de las prácticas bancarias”. La sustitución era, desde luego, deseable, pero no había duda que el anuncio parecía prematuro. Era cierto que para diciembre se observaba en las cifras oficiales una nivelación en el presupuesto (una tendencia que costaba muchos esfuerzos pero ningún préstamo externo)¹⁸⁹ y que el precio de la plata había bajado y se mostraba más estable, pero no parecían existir más que razones teóricas (por cierto, poco armónicas con el pasado inmediato) para adelantarse a la experiencia, toda vez que ésta había demandado la circulación metálica después del fracaso del papel moneda. Pasarían todavía varios años más para que el público considerara como dinero a los billetes gubernamentales.

La posibilidad de que la moneda de plata fuera desmonetizada pareció agravar los problemas circulatorios pues hacia el verano de 1918 empezó a conocerse el rechazo del público.¹⁹⁰ Finalmente, de manera tardía, la ley del 13 de noviembre sustituyó las antiguas monedas de plata por otras con menores proporciones del metal buscando evitar que éste continuara desapareciendo del mercado. Una de las razones que parecen haber motivado el retraso de la decisión era que ésta alteraría la relación entre el peso fuerte de plata y su unidad de valor en oro. La alteración, a su vez, remitía al viejo problema del patrón metálico más conveniente para el país, con la salvedad de que la ley de 1918 se inclinaba en favor del patrón oro pues concedió a las monedas de este metal poder liberatorio ilimitado mientras que restringió, en su artículo 7o., el poder liberatorio de las monedas de plata a cantidades menores de 20 pesos. La plata, sin embargo, continuó su breve carrera alcista en 1919, circunstancia que produjo un nuevo ajuste a finales de octubre cuando nuevamente fueron reducidas las proporciones del metal blanco en la moneda. Se podría decir que las leyes de estos años se pueden situar a medio camino de las reformas monetarias de 1905 y de 1931. Tal y como lo hicieron éstas, marcaron pasos importantes y se practicaron en ambientes de especulación contra el metal; sin embargo, había una diferencia de matiz, ellas ocurrieron en una situación de deterioro social más grave y generalizado, incrementado en las ciudades por los estragos del papel moneda depreciado y por la profunda desconfian-

¹⁸⁹ Cfr. *Iniciativa de varios CC. Diputados, proponiendo que las Comisiones de hacienda dediquen preferentemente su atención a la cuestión monetaria*, correspondiente al jueves 20 de septiembre de 1917, en *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 16 de abril de 1917 al 21 de mayo de 1920* (1959), vol VII. México, Talleres Gráficos de la Nación, pp. 211 y ss.

¹⁹⁰ Cfr. *Notas de la situación de México* (mayo-junio de 1918), en Fondo x, CEH-CEH, doc. 814.

za ante iniciativas de la administración gubernamental (carrancista) y, naturalmente, hacia los bancos. Estas últimas circunstancias no se presentaron en 1905 y si lo hicieron en 1931 fue en forma más diluida.

De un modo similar a como la Ley de noviembre de 1918 omitió determinar el momento y la forma como la Secretaría de Hacienda designaría las oficinas en las que podrían canjearse las monedas fraccionarias de plata y bronce por las de oro, en el proyecto de ley para constituir el Banco de la República de Nieto también existía un problema para traducir el papel a monedas de valor pleno. En ambos casos, curiosamente, se trataba del artículo sexto.¹⁹¹ En el caso del proyecto el citado artículo señalaba a la letra: “En caso de necesidad imperiosa, el Ejecutivo, a propuesta del Consejo, puede acordar la suspensión del canje de billete por un plazo no mayor de noventa días.”¹⁹² Es claro, que la medida carrancista se fundaba en la reflexión sobre las experiencias anteriores, incluso durante la crisis bancaria del huertismo, y que no pretendía –quizás– más que sincerarse con la propia realidad; la que siempre demanda tiempo (justamente, lo que el citado artículo protegía) para amortiguar los efectos de las turbulencias financieras. Pero ocurrió entonces lo que se antojaba previsible: el público manifestó inmediatamente sus sospechas. Con razón, adivinó en esa expresión la posibilidad de que la propuesta presentada por Carranza pudiera significar la tumba de la convertibilidad, la cual, por lo demás, era el centro mismo de la antigua concepción de confianza hacia los bancos.¹⁹³

Por supuesto, la Secretaría de Hacienda promovía un objetivo modernizante con la sustitución del oro circulante por papel moneda: agilizar la circulación de la riqueza en el país. Función para la que debía coordinarse la nueva política monetaria con un sistema bancario en el que fueran cancelados “los privilegios odiosos” y los monopolios injustificados de particulares:

Es evidente que si por una parte la circulación metálica ofrece las ventajas de su indiscutible solidez, por otra disminuye el volumen de los negocios, porque entre nosotros y

¹⁹¹ Sobre la Ley de 1918, un observador de la época señaló que la omisión de las oficinas de canje en el artículo sexto trajo “funestas consecuencias” pues destruyó la piedra angular del sistema: la convertibilidad, cfr. Alfonso Septien (1930), *El régimen monetario de México y la baja de la moneda de plata*. México, Escuela Tip. “Cristóbal Colón”, p. 11.

¹⁹² Cfr. “Iniciativa del Poder Ejecutivo para el establecimiento del Banco Único de Emisión”, 9 de diciembre de 1917, en *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 16 de abril de 1917 al 21 de mayo de 1920* (1959), vol. v., pp. 259-268. México, Talleres Gráficos de la Nación.

¹⁹³ Sobre ésta y otras objeciones, véase *El Economista*, 18 y 26 de diciembre de 1917. Una manifestación expresa de la convertibilidad como base del sistema bancario, en Jaime Gurza (1905), *Nuestros Bancos de Emisión*. México, Imprenta Central, p. 53. Desde luego, en el fondo de la cuestión estaba el problema de cómo garantizar la circulación del fiduciario. Y, al respecto había cuatro bases: el capital social de la nueva organización, su reserva metálica, las operaciones activas y, finalmente, “el crédito de la Nación”.

por razones obvias, no puede al presente ser aquella tan abundante como fuera de desearse; y contrariamente, el sistema mixto de metal y papel, elástico por su naturaleza, eliminará la restricción impuesta ahora por las necesidades que todos conocemos, y devolverá al comercio toda la flexibilidad que necesita para el auge de sus operaciones. De manera que son muy atinados a este respecto los conceptos juiciosos de la Iniciativa que declaran la necesidad de la presencia en el mercado de billetes de banco, emitidos por un establecimiento que descansa sobre sólidas bases, y que esté controlado por el Estado.¹⁹⁴

Mientras el gobierno de Carranza insistía en todo tipo de foros sobre la necesidad de reactivar el crédito en el país, el problema era cómo hacerlo sin los medios necesarios y mediando la compleja circunstancia que atravesaba la circulación monetaria, así como el desmantelamiento del sistema bancario. Y, más aún, abandonando la confianza que daba la “indiscutible solidez del metálico” y sin aún determinar el perfil institucional de la nueva banca central (dado que las propuestas para fundarla adolecían de indeterminaciones legales importantes). Así sucedía, por ejemplo, en el aspecto de su propiedad y su dirección, toda vez que “la ley constitutiva habla de que el banco será controlado por el Estado, (pero) *sin fijar su forma*”.¹⁹⁵ Incluso cabe reparar que durante las discusiones en el Congreso constituyente, el punto central había sido el carácter *monopólico* del banco de emisión y no el asunto de su propiedad y, consecuentemente, de su gobierno. Definitivamente la discusión constitucional no había resuelto los pormenores de orden jurídico que constreñirían el perfil real de la institución.

Así, el aseguramiento de la convertibilidad (y con éste el de la confianza del público), que realmente aparecía prorrogado en el proyecto original de Nieto (tanto como en la legislación monetaria), estaba ligado a otro conjunto de temas que eran igualmente polémicos, como el ya señalado, sobre la fijación de su forma, esto es, sobre “la conveniencia o inconveniencia de dar al banco una organización sobre la base una Sociedad Anónima, con participación directa de los accionistas sobre su manejo; o bien establecerlo en forma netamente oficial, manejado exclusivamente por conducto del Estado”.¹⁹⁶ El asunto era realmente delicado y por supuesto preocupaba a banqueros nacionales y extranjeros.

Antes y después de conocer el proyecto de Nieto, el gobierno de Carranza ya describía un giro de políticas para acercarse con los representantes de la banca con objeto de estudiar la posibilidad de organizar conjuntamente a la banca central. A mediados de 1917, se sostuvieron pláticas confidenciales con el Banco

¹⁹⁴ Cfr. “El Banco de la República”, en *El Economista*, 15 de diciembre de 1917.

¹⁹⁵ Cfr. “El Banco de la República”, en *El Economista*, 17 de diciembre de 1917.

¹⁹⁶ *Idem*.

Nacional de México teniendo ese objetivo en la mesa de negociaciones. Paralelamente, en reuniones privadas con los socios de J.P. Morgan, el gobierno carrancista se comprometía a restablecer el pago de la deuda externa a partir de enero de 1918.¹⁹⁷ Se trataba de un compromiso que rayaba en la “ansiedad”¹⁹⁸ pues la deuda se había convertido en un obstáculo para que el gobierno alcanzara el reconocimiento internacional. Aunque el compromiso no fue cumplido, los asesores estadounidenses de Carranza, Henry Brüere y Thomas R. Lill rindieron un informe al Departamento de Estado estadounidense señalando que el gobierno carrancista estaba asumiendo sus problemas financieros internacionales con un nuevo enfoque ante el cual el gobierno estadounidense debería ser sensible si quería mantener una “posición dominante” en México y si quería contener la influencia alemana.¹⁹⁹ Wilson reaccionó positivamente y requirió un plan más detallado en el que Lill y Brüere concentraron sus esfuerzos. Además de éste, ellos también propusieron a Carranza el lanzamiento de un empréstito interno hasta por 600 millones de pesos para pagar la deuda que el gobierno había adquirido con la incautación bancaria.²⁰⁰

Por su parte, Carranza debía enviar señales propositivas, por ejemplo, dar un cauce positivo a las reclamaciones extranjeras, pero esto no era sencillo, podía hacer algunas cesiones pero los casos siempre eran específicos e implicaban un consumo peculiar de tiempo; en contraste, fue más sencillo autorizar a sus asesores estadounidenses acercarse con los banqueros estadounidenses buscando la contratación de un empréstito.²⁰¹ En consonancia con este objetivo Carranza envió a Nieto en una misión que tenía como primera intención el sondear los ánimos de los banqueros estadounidenses, pues el ministro carecía de facultades para la concertación de arreglos. Nieto llegó a Nueva York en febrero de 1919 y para marzo, antes de regresar a México, sus declaraciones sobre la comprensión que había recibido en torno a la rehabilitación de las finanzas mexicanas eran cauta-mente optimistas y daban la “bienvenida a todas las empresas legítimas que ven-

¹⁹⁷ Cfr. Emilio Zebadúa (1994); *Banqueros y revolucionarios. La soberanía financiera de México, 1914-1929*. México, FCE-El Colegio de México.

¹⁹⁸ El término es empleado por Linda Hall (1995), *Oil, banks and politics. The United States and Postrevolutionary Mexico, 1917-1924*. Austin, University of Texas Press, p. 85. El encuentro por la deuda fue celebrado entre Rafael Nieto y Thomas Cochran, quien era socio de J.P. Morgan y atravesaba por la función de organizar los reclamos del recién formado Comité Internacional de Tenedores de Bonos.

¹⁹⁹ Detalles de las comunicaciones entre Lill, Brüere y el Departamento de Estado, veáanse en Robert Freeman Smith (1988), “La deuda externa de México”, en Fernando Rosenzweig, *Pasado y presente de la deuda externa de México*. México, Instituto Mora-El Día.

²⁰⁰ Cfr. cartas de Thomas Russell Lill a Carranza del 15 de octubre, 13 y 18 de noviembre de 1918, CEH, MVC, XI/481.5/101, ff. 2301, 2535-2539.

²⁰¹ *Idem*.

gan de capitales extranjeros siempre que estas empresas no estorb(aran) el desarrollo de los mexicanos”.²⁰² Las condiciones de la negociación parecían haber mejorado, sin embargo existían aún algunos escollos: la forma como sería supervisado el cumplimiento del acuerdo con el recién formado Comité Internacional de Banqueros dado el dominio estadounidense sobre éste; el problema de la preminencia que tenía el préstamo para Carranza, carácter que no tenía para los banqueros ni para el gobierno estadounidense quienes lo condicionaban a la formación del nuevo banco central siempre y cuando estuviese dirigido por un consejo internacional y, por supuesto, la atención de las reclamaciones extranjeras que normalmente rechazaban la nueva constitución.

Así, ni el viraje de la política carrancista con su nueva disposición para negociar la deuda ni el otorgamiento del reconocimiento (agosto de 1918, poco después de que Lill y Brüere enviaron su estudio a Woodrow Wilson) bastaron para que la banca estadounidense otorgara el préstamo con el que se inauguraría el banco central.²⁰³ Más aún, el reconocimiento no trajo mayor estabilidad económica ni mejoró significativamente las relaciones con los Estados Unidos en 1919; problemas con los petroleros hicieron que en Washington resucitara el tema de la intervención, lo que volvió a preocupar a los políticos mexicanos. Carranza ensayó la apertura de otras relaciones, un ejemplo de esto lo dio al enviar a Pani, su ministro de Industria y Comercio, para ocupar la Legación mexicana en París.²⁰⁴ El gobierno francés consideraba al de Carranza un gobierno *golpista* y por eso tardó cuatro meses en recibir al ministro carrancista, acto que finalmente la prensa carrancista festinó y que el ex presidente mexicano Francisco León de la Barra calificó como una “frialdad significativa”. Pani también debía estudiar la resolución de la guerra en Europa para informar a Carranza e intentar la conciliación de algunos miembros de la elite porfiriana.²⁰⁵ Naturalmente, Pani también estudió

²⁰² Cfr. declaraciones de Rafael Nieto del 13 de marzo de 1919, en CEH, MVC, doc. 15017, carpeta 132.

²⁰³ Detalles sobre las frustradas negociaciones con A. Iselin & Co. en Zebadúa, *op. cit.*, pp. 129 y ss. Las circunstancias políticas que rodearon el giro fueron más oscuras e incluyeron modificaciones a la política internacional de Carranza, pero ésta no había contado con gran fortuna, entre otras razones, por detalles pequeños como el no tener buenos propagandistas de su imagen en el exterior.

²⁰⁴ Véase su carta desde París a Tomas Macmanus, Nueva York, del 16 de mayo de 1919, CEH-CEH, Fondo X, doc. 1077.

²⁰⁵ En París, intentó primero reunirse con León de la Barra, quien condicionó la reunión pensando que Pani tenía “la autorización de Carranza”, cfr. León de la Barra a Macmanus, del 29 de enero de 1919, *Ibidem*, doc. 915. Pero no es claro si realmente contaba con ella, pues Pani no satisfizo la condición de asistir a la residencia de De la Barra, cosa en la que podría haber cedido de contar con la anuencia de Carranza, cfr. doc. 1002, *Idem*. En su versión, Pani tampoco consignó su intento, cfr. Alberto Pani (1922), *Cuestiones diversas*. México, Imprenta Nacional. Unos meses después con más cautela y mayor éxito Pani entró en contacto con Limantour. Sin embargo, la discreción que caracterizó a ambos secretarios de la Hacienda mexicana no nos permite citar algún documento que dé cuenta de sus diálogos, aunque sí existen

el estado “pulvurento” que tenía la distribución de los bonos de la deuda mexicana entre los tenedores franceses; tal circunstancia hacía muy difícil la formación de un frente francés independiente del monopolio que representaba el Comité Internacional de Banqueros y complejizaría las negociaciones de la deuda mexicana no sólo por aumentar el retraso de las decisiones sino también porque la dispersión facilitó la aparición de otros agentes financieros.

El tiempo operaba entonces en contra de los proyectos del gobierno carrancista. En particular para estabilizar al país y activar la reconstrucción económica, algo que hacia el comienzo de 1919, J.P. Morgan estimaba que costaría entre 150 y 200 millones de dólares.²⁰⁶ Evidentemente y así lo haría notar este agente financiero, por su tamaño, la cifra implicaba compromisos para el desarrollo económico futuro y para “su nuevo sistema financiero”.²⁰⁷ La evidencia del monto y las expresas aclaraciones de los banqueros estadounidenses mostraban con claridad su propósito de no quedar excluidos del nuevo banco de emisión mexicano. Para 1919 ya habían pasado tanto la anunciada fecha de inauguración del Banco de la República, como las primeras retractaciones de Nieto.²⁰⁸ Había que revalorar el optimismo de las metas trazadas por la reconstrucción carrancista, contrastándolo con las posibilidades soberanas y reales para llevar adelante la empresa.

Así, la cuestión de la “conveniencia o inconveniencia” de la forma que debía asumir la Banca Central, era ante todo un asunto de posibilidades reales; léase, entonces, de capitales constantes y sonantes. Era una cuestión de soberanía financiera que, eufemísticamente, podría llamarse de “bases sólidas”, y esto muy difícilmente podía resolverse, por ejemplo, imponiendo gravámenes obligatorios a la población, como llegó a sugerir la diputación zacatecana.²⁰⁹ Más aún, estrictamente, no era sólo una cuestión abstracta o de cálculos de cantidades, de proyectos económicos y publicidad política en los periódicos. A pesar de la centralidad que pudiera tener la banca para la economía y ésta para el momento histórico, lo cierto era que la revolución atravesaba por una etapa de fragilidad interna y de turbulencia en sus relaciones internacionales (lo que permitía magnificar proble-

algunos de sus encuentros, cfr. Invitación de Pani a Limantour al desayuno ofrecido con motivo de la proclamación de la Independencia de México, en 1919; cfr. CEH, CDLIV, rollo 71. Relación que continuaría cuando Pani regresó casi una década después a París, cfr. *Excelsior*, edición vespertina del 2 de abril de 1929, “Recortes de vida social”.

²⁰⁶ Cfr. Hall, *op. cit.*, p. 87.

²⁰⁷ “Conference on the Refinancing of the Mexican Debt”, citado en Hall, *idem*.

²⁰⁸ Cfr. La primacía la tuvo la declaración del 4 de mayo de 1918, cfr. *El Universal*.

²⁰⁹ Cfr. “Lectura de un proyecto de ley sobre el empréstito para el establecimiento del Banco Único de Emisión”, del 18 de octubre de 1917, en *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 16 de abril de 1917 al 21 de mayo de 1920* (1959), vol. VI, México, Talleres Gráficos de la Nación, pp. 172-174.

mas de ciudadanos extranjeros, que en otras circunstancias no alcanzarían la resonancia que tuvieron), lo que reducía aún más las ya escasas posibilidades reales de sanear la vida financiera del país.

La fragilidad procedía en buena medida de los serios y paradójicos problemas para pacificar el país.²¹⁰ Carranza enfrentaba lo mismo a bandoleros comunes que a villistas, a militares porfirianos como Higinio Aguilar o Félix Díaz, a ejércitos semiprofesionales como el de Peláez que a guerrillas populares. Y esto sucedía en muy diversos estados: Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Chihuahua fueron ejemplos representativos. Para destruir la oposición, la que, por cierto, procedía de prácticamente todo el espectro político social, debía echar mano de un ejército cuya lealtad era, en la mayoría de los casos, cuestionable; el carácter venal de los militares volvía todavía más frágiles las alianzas de Carranza.

También la nueva constitución con la que Carranza no comulgaba en más de un aspecto y las disputas internas en su administración trajeron una lucha cada vez más abierta por el poder político, así como mayores frenos legales a sus decretos, lo que además de atajar soluciones de corte autoritario implicó un aliciente para la aparición de partidos, políticos y funcionarios opositores a su régimen. El nuevo periodo constitucional había traído así una *era de neutralizaciones*. En estados como Sinaloa, Coahuila, Michoacán, Tamaulipas, San Luis Potosí, Puebla, Nayarit, Guanajuato y Veracruz “las luchas por la gubernatura rayaron en la rebelión”.²¹¹ La inestabilidad política estaba entonces relacionada con la muy peculiar posición del nuevo Ejército Nacional ante Carranza y ambas se relacionaban de manera por demás contradictoria con la economía nacional.

De hecho, la posterior caída de Carranza encuentra una explicación importante –al margen de no fuera bien visto por la mayoría de las potencias extranjeras– en su incapacidad para llevar adelante la pacificación del país. Este complejo problema sintetizaba en buena medida las tensiones que produjo al resto del país la llamada invasión de los *bárbaros del norte*; desde luego, las reacciones a esta oleada conocieron diferencias regionales y temporales, no obstante la mezcla de ambiciones políticas y económicas, así como alianzas militares oscuras fueron ingredientes comunes en las respuestas de los pueblos a las huestes carrancistas. Para el final de 1918 y el comienzo de 1919, con la inminencia de las elecciones presidenciales, Carranza extendía su hegemonía y preparaba el terreno para una

²¹⁰ Cfr. Javier Garciadiego (1981), *Revolución constitucionalista y contrarrevolución. Movimientos reaccionarios en México, 1914-1920*. Tesis de doctorado, El Colegio de México.

²¹¹ Cumberland, *op. cit.*, p. 331.

política más amplia de “acuerdos y amnistías”. Sin embargo, incluso con una mejor situación económica respecto de los dos años anteriores, el ensayo encontró un límite importante, pues Carranza debía estar en condiciones de debilitar hasta prácticamente la deposición de las armas a sus contrincantes. Paradójicamente, en este punto, descubrió que se debía de detener. Una consecuencia indeseada, el fortalecimiento de los militares que, lejos de simpatizar con él, mostraban abiertamente sus filiaciones gonzalistas y obregonistas, producía la parálisis. De igual modo, las amnistías pudieron haberse canjeado cediendo principios políticos, como podría haber sucedido con el caso de los seguidores de Manuel Peláez en la zona petrolera de Veracruz y Tamaulipas, pero tampoco aquí cedió el Primer Jefe. En contraste su ex secretario de Guerra, Álvaro Obregón, pareció entender mejor la problemática y, sin duda, la atendió con mayor perspicacia y estrategia. Concedió ahí donde Carranza había negado y cohesionó de modo más sólido a sus bases sociales de apoyo, quizá, entre otras cosas, porque había comprendido que la pacificación antes de ser un problema militar era un problema de integración del nuevo Estado. Y en éste debería encontrarse o construirse algún lugar para los llamados revolucionarios “unificados”.

Las cosas no podían cambiar de la noche a la mañana. Pero aunque el peso de las inercias continuaría siendo muy importante, la transformación ocurrida en el plano jurídico, el giro de sentido que se anunció con la legislación bancaria, vino a ser un paso importante. Queda en pie la pregunta por la medida; por el ¿qué tan importante? Y también, pero quizá en otro sentido, la pregunta por la oportunidad y credibilidad del cambio en la política carrancista, pues dicho cambio sólo se subrayó cuando las elecciones presidenciales de 1920 estaban en puerta.²¹²

Por esto conviene, intentando ir más allá de los imaginarios históricos, preguntarse de manera directa: qué acontecimiento fue más decisivo para la formación del sistema bancario que surgió en la era de la reconstrucción posrevolucionaria: la incautación bancaria o el artículo 28 constitucional y las iniciativas y leyes que de él se desprendieron.

Como en el caso de los artículos 27, 123 y 130, con el 28 también había sido más fácil redactar una regla constitucional complicada que redistribuir la tierra,

²¹²En su correspondencia del 4 de marzo de 1919, Jorge Vera Estañol podía comentar al ex presidente Francisco León de la Barra que las iniciativas de reforma bancaria propuestas por Carranza tenían como finalidad “engañar a los banqueros de Nueva York para conseguir el consabido empréstito”. Ciertamente, Vera compartía el deseo de regresar a la fórmula constitucional de 1857 y conspiró para derrocar el régimen carrancista, pero ello no hacía menos cierto que su voz fuese escuchada directa o indirectamente entre los representantes de bancos internacionales, cfr. CEH-CEH, Fondo X, doc. 991.

zanjar la injusticia laboral, disolver la fuerza del clero o dotar de crédito al país. Había sido sencillo delinear en leyes el rostro de los enemigos de la revolución, pero éstas sólo habían anunciado los ideales del nuevo pacto social y aún estaban lejos de ser instrumentos prácticos para alcanzarlos. Identificados los enemigos de la revolución (literalmente, en calidad de categorías sociales: capitalistas, extranjeros e iglesia), la Constitución recordaba la amenaza que habían significado para su triunfo al tiempo que delimitaba su propia relación interna y su contraste hacia otras fuerzas políticas. Expresaba legalmente su propio sentido de pertenencia histórica y por qué no, también existencial, en un sentido de distinción *genuinamente* político, esto es, de “identificación con” y “rechazo de”.

Desde esta perspectiva, el artículo 28 constitucional tuvo una relevancia fundamentalmente ideológica. Resultaba claro, al menos en el papel, que la formación de un banco central administrado desde el Estado se anunciaba como un giro fundamental dentro de los cánones del viejo sistema bancario porfiriano, pero su fundación se postergó ocho años con relación a la aprobación de la ley y, en este lapso, surgieron proyectos de banca central realmente dominados por percepciones poco transformadoras. Además, cabe anotar que cuando finalmente ocurrió la anhelada fundación, la nueva Banca Central distó mucho de permanecer fiel a los cánones ortodoxos del prototipo de un “banquero de bancos”.

Por el otro lado, a propósito de la incautación quisiera destacar una característica relevante: el surgimiento de la mayor actividad financiera de las denominadas casas bancarias cuando la mayoría de las operaciones realizadas por los bancos de emisión dejaron de efectuarse. La declaratoria de caducidad de un importante número de bancos de emisión, el ingreso al muy largo proceso de liquidación judicial de otro número de éstos, la clausura de una importante cantidad de sus sucursales en provincia abrió la puerta para que esos giros financieros a los que la ley no les reconocía el título de bancos pero que realmente hacían la mayoría de sus funciones produjo que esas casas cobraran un importante auge que, con altibajos, culminaría hasta la depresión mundial que sobrevino la década siguiente.

Desde esta perspectiva, las secuelas que trajo consigo la incautación bancaria de 1916 habrían tenido un peso mayor que las traídas por la formulación abstracta del propósito constitucional, que en lo inmediato sólo forjaron un imaginario en torno a la prometida institución. Desafortunadamente, los años que siguieron serían parcos en el material documental y los testimonios que nos permitirían precisar con fidelidad el inicio del crecimiento y la mayor competencia de las organizaciones financieras que habían quedado en los planos secundarios del porfirato: las denominadas casas bancarias. Además, sucedió que la mayoría de estas organizaciones no pudo transitar a la década de los treinta, pues como se mostrará más

adelante desaparecieron, fueron absorbidas o bien se fusionaron con organizaciones de mayor tamaño. Se trató, desde luego, de un proceso que no tuvo una pauta homogénea para todo el país. Al menos, en su inicio parece haber destacado más en regiones en donde la industria había sido poco golpeada por la violencia revolucionaria y donde hombres familiarizados con este tipo de negocios todavía conservaban redes de lealtad. Desde este punto de vista, la incautación creó una coyuntura favorable que aprovecharían casas bancarias, agentes de cambio, así como sucursales de bancos extranjeros para establecerse en plazas en las que antes habrían necesitado de mayor tiempo y recursos.

En Monterrey, como parece haber sucedido también en la ciudad de México, se trató de giros empresariales cuyos montos iniciales de capital no habrían tenido, en el pasado inmediato, posibilidades de competir con las grandes organizaciones financieras regiomontanas: el Banco de Nuevo León y el Mercantil de Monterrey.²¹³ La Compañía Bancaria Monterrey, S.A., sucesores de Sada Paz y Hermanos fundada en 1916, la Casa Bancaria de A. Zambrano e Hijos fundada en 1917, las sucursales de la Comisión Monetaria establecida en 1916, del Banque Francaise du Mexique establecida en 1919 y del Bank of Montreal establecida en 1924, así como las *casas de cambio* de don Guillermo López (entre cuyos trabajos estaba la representación de bancos estadounidenses que mostrarían ser fuertes competidores de los bancos establecidos en la frontera) o la más exitosa de don Ramón Elizondo que en 1927 se transformó en el Banco Comercial de Monterrey, S.A., pudieron establecerse e incrementar el número de sus operaciones y de sus funciones en el periodo que siguió a la incautación.²¹⁴ Pero el florecimiento de esos intermediarios financieros no sólo es importante por haber subsanado el vacío que dejó la suspensión impuesta a las actividades de los bancos de emisión, puesto que el crecimiento de sus actividades es también relevante por otras razones. Una salta a la vista: reveló la amplia flexibilidad y capacidad de adaptación de esas organizaciones financieras a las condiciones económicas de la era reconstructiva, lo que se fundó tanto en los hiatos jurídi-

²¹³Pero éstas no sólo habían sufrido con la incautación. Directamente ligado con la familia Madero, el Banco de Nuevo León había sido intervenido por el gobierno de Díaz bajo la acusación de financiar la Revolución de 1910 y, posteriormente, como hemos visto arriba, había logrado superar la primera revisión de la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito del comienzo de 1916. Aunque sobre el Mercantil de Monterrey disponemos de muchas menos fuentes de información, cabe suponer que la crisis por la que atravesó el Banco Central, en diciembre de 1913 (del que Mercantil era un accionista importante) y el autoexilio de dos de sus fundadores y directores Enrique C. Creel y Joaquín Casasús haya producido deterioros importantes en su cartera, mismos por los que la citada Comisión resolvió declarar el fin de su concesión.

²¹⁴Cfr. Tomás y Rodrigo Mendirichaga (1973), *La banca en Monterrey*. Monterrey, Talleres "Impresora Monterrey".

cos de la legislación bancaria como en el estrechamiento de los vínculos entre revolucionarios y empresarios. Naturalmente, el carácter laxo de la legislación expresaba también el retraso del país en materia bancaria. ¿Hasta qué punto la capacidad de adaptación del sistema financiero se debía a su propio retraso y, consecuentemente, a la sobrevivencia de mecanismos informales de financiamiento? Esta pregunta, un tanto obligada, podría tener una respuesta relevante para el caso de que se pudieran ofrecer cuantificaciones plausibles, sin embargo, la escasez de material estadístico impide establecer números que muestren una idea clara del estado que guardaban las relaciones de los nuevos intermediarios financieros y el resto de la economía. Naturalmente de un mayor esclarecimiento estadístico podrían obtenerse mejores pistas sobre las relaciones entre el desarrollo de las organizaciones financieras y el crecimiento económico del país durante los primeros momentos de la reconstrucción posrevolucionaria.

No obstante lo anterior, cabe un último comentario con objeto de anotar una última convicción sobre este tema. Aunque existe un largo debate sobre el papel que juegan los intermediarios financieros (cuyo papel central sería facilitar mayores niveles de producción mediante la canalización del ahorro hacia la formación de capital, así como la agilización de los términos de intercambio al proveer de mayor capacidad de pago a los sectores más dinámicos de la economía) en el crecimiento económico (entendiéndolo en un sentido amplio –con la intención de evitar anacronismos–, como una creciente y sostenida inversión en la formación de capital por un periodo largo), es posible proponer un índice para cuantificar la importancia de las organizaciones financieras con relación a la economía real.

Con tal objetivo podríamos seguir la reflexión de Quiroz sobre el desarrollo de la banca peruana durante un periodo similar al de nuestro estudio,²¹⁵ subrayando naturalmente, que esa economía no atravesó por los periodos de convulsión que sí aquejaron a la mexicana. Así, los instrumentos que podrían utilizarse son los del *índice de interrelaciones financieras*: que puede ser definido en términos simples como la proporción que guarda el total de los activos financieros con el total de los activos fijos de una economía. Un segundo instrumento puede ser el análisis de la distribución del total de activos y pasivos financieros entre las distintas organizaciones financieras. Y, un tercero, puede ofrecerlo el modo cómo se distribuyen los activos financieros entre los sectores que integran la economía.

²¹⁵ Cfr. Alfonso Quiroz (1990), *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima, Centro de Investigación, Universidad del Pacífico.

Al respecto concluye con Goldsmith “que en las economías subdesarrolladas el índice de interrelaciones financieras tiene un valor bajo (menos del 0.5)”. Normalmente, los mercados financieros que presentan esta característica son también inmaduros en el sentido de que existen pocas o ninguna organización financiera que ofrezca crédito a largo plazo (circunstancia que estados y gobiernos intentan paliar con su intervención). Ello produce que el acceso del público a financiamiento mediante acciones y valores sea virtualmente nulo y que los bancos normalmente proporcionen solamente crédito de plazos cortos. Así, el flujo de fondos que serían necesarios para el *crecimiento* se ve decisivamente limitado y frecuentemente asociado con costos altos de intermediación ante los márgenes de riesgo en los que pueden verse envueltas las empresas que solicitan los créditos. De estas razones y siguiendo numerosos estudios empíricos para los que existen mejores materiales estadísticos, Quiroz se suma al argumento que señala que las mediciones del índice de interrelaciones financieras “bien podrían no tener sentido en economías subdesarrolladas, como las del Perú, en las cuales el financiamiento informal e interno realizado por los grupos de inversión es muy difundido”. Y las condiciones del Perú no eran muy distintas de las que vivía el México porfiriano; con la precisión de que las condiciones mexicanas empeorarían con la destrucción del Estado en 1914. Pues, al bajo peso de los activos financieros, en relación con el total de los activos fijos de la economía, hay que agregar el altísimo riesgo de operación tan solo por los efectos de la destrucción del viejo sistema de circulación monetaria y por los que se asociaban a la violencia revolucionaria.

En estas circunstancias, la incautación bancaria viene a sintetizar el sentido de una buena cantidad de decretos anteriores y posteriores. Por esto, en perspectiva, puede ser comprendida como un giro importante, del viejo modelo de las prácticas informalizadas o no institucionalizadas. Un giro que –ciertamente– no implicó su rápida sustitución por un modelo nuevo, pero que sí abrió el paso a un periodo de reformas legales, de “corridas bancarias”, de discusión y aparición de organizaciones y nuevos cuadros gerenciales. Desde esta perspectiva, la incautación era al mismo tiempo el anuncio de una mayor intervención del Estado en la vieja economía liberal aunque por los efectos que desató fue también su simultánea rectificación; pues como nunca, dada la laxitud del marco regulatorio, inintencionalmente dejó abierta la puerta del mercado financiero a empresarios y administradores escasamente capacitados en la administración bancaria.

